

§. XXVII.

DE LOS VICIOS QUE DEBEN HUIR LOS
Curas.

DICTAMEN I.



Se preguntasse, ¿ cuál es el mayor vicio del Cura? Puede justamente responderse, que la omisión, ó pereza. Esto que llaman no hacer nada, es grande vicio. En durmiendo el Cura, duerme la administración, vela el Diabolo, arden los vicios, huyen del Curato las virtudes, Dios anda ausente, y desterrado de aquel Partido, y las culpas dominantes.

2 El Cura todo ha de ser cuidado, y solícitud, sin ella todo se pierde. Durmió Saúl, llevó su lanza David, y le pudo quitar la vida, y el Reyno. ^(a) Duerme el Padre de familias, y siembra el enemigo de cizaña la heredad. ^(b) Mas se pierde en una hora de sueño, que se gana en veinte de vigilancia. El Cura todo ha de ser pelear, prevenir, predicar, confesar, exhortar á sus ovejas, guiarlas, encaminarlas, advertirlas, hacer quanto pudiere por sí: defender, atender, reconocer, rodear, y visitar la Parroquia: estrecharse en comunicacion, y oracion de Dios á él, y de él á sus Feligreses, velar, sudar, trabajar hasta morir: esto es ser Cura.

3 *Pater meus usque modo operatur, & ego operor*, ^(c) decia el Hijo de Dios, y era el Cura de los Curas: obró, trabajó, y sudó en la Redencion del mundo. Como se ganan los Imperios, se conservan. Aquellas virtudes, que los forman, los reforman. Los vicios, que los relajan, los destruyen. Preguntaronle á un Gentil, ¿ cómo en nueve años conquistó la mayor parte del mundo? Respondió: *Non procrastinando*, no haciendo mañana lo que podia hacer hoy. Si esto por conquistar el mundo, que apenas lo conquistó, quando pereció, y murió, y comenzó eternas penas, ¿ quanto mas por conquistar aquel Reyno, donde comienzan, y no se acaban eternos premios, y glorias?

4 El segundo vicio capital de los Curas, es la codicia. Pa-
re-

(a) 1. Reg. 26. v. 12. (b) Matth. 13. v. 28. (c) Joan. 5. v. 17.

Y DICTAMENES DE CURAS.

rece limpio, y es fucisimo. Trata en perlas, diamantes, oro, y plata; pero quema, y abraza el servicio del Señor, y es raíz, y origen de las maldades mayores. Este fue uno de los vicios de los hijos de Helí, y que ofendió infinito al Señor. Por codicia apartaban á Israel del sacrificio: querian mas los Feligreses irse á los montes huyendo á idolatrar al Demonio, que ver en el Templo de su verdadero Dios Sacerdotes codiciosos. ^(d)

5 De estos hablaba Ezequiel quando dijo: Ay de aquellos, que devoran mis ovejas! Quitarles el pellejo para vestirse, quando les falta la lana. De vuestras espaldas (dice Dios) cobraré yo estas terribles maldades. ^(e) A cada vellón de la oveja despojada, un azote de eterna pena, y condenacion. En las espaldas del Cura se cobra eternamente lo que él duramente cobró, ó quitó á sus Feligreses.

6 Ninguna cosa puso dos veces á Dios el azote en la mano quando se hizo hombre, sino la codicia de los Templos. ^(f) Allí se volvió el Cordero Leon bravo: allí manifestó en lo humano lo Divino: allí derribó las mesas, y numularios: allí dijo, que era cueva de ladrones un Templo Sagrado, y consagrado á su Padre: allí, que el zelo abrafaba sus entrañas para castigar maldades de la codicia.

7 Si en alguna parte sería mas detestable la codicia (si la huviese, que no queremos creerlo, ni imaginarlo) es egercitandose en Pueblos cortos, y naturales sencillos, porque puede egercitarse con mayor facilidad, y sin resistencia alguna. En otras partes defienden los Feligreses, y subditos su dinero: no se lo dejan quitar sin que le cueste á la culpa su trabajo: es dificultosa empresa quitar á uno lo que es suyo: defiendese el valor de la malicia; pero donde se trata con corderos, y ovejas mansísimas, dejanse despojar en silencio. Humildes se rinden á la violencia; y tanto mas es detestable culpa, quanto los desuella la mano de su Pastor, y es su cuchillo su amparo, y no tienen mas defensa que el suspiro.

8 Desollar á miserables, y codiciosos, malo es, pero tiene algo de merecido, que al fin se castiga un vicio con otro vicio; pero desollar á liberales, y que quite la piel al que me ofrece la lana, no solo es crueldad, sino fiera ingratitud. ¿ Quién hay que

Tom. III.

Sss

alsi

(d) 1. Reg. 2. v. 12. & seq. (e) Ezech. 34. per totum. (f) Joan. 2. v. 15. Matth. 21. vs. 12.

así ofrezca quanto tiene , como el pobre rustico , y labrador? Quién hay que así se desnude por vestir á su Pastor? Quién en el mundo reserva menos para sí, que estos mansísimos naturales? Ni quién mas ofrece para Dios? Puede ser mayor rigor , que acabar al bienhechor , y arrancar el arbol con sus raíces, quando me está sustentando? Puede ser mayor violencia , y error , que con mano ingrata degollar al beneficio , y bienhechor , y acabar de un golpe con mi socorro , y su vida? Que destruya al rustico mi codicia , al tiempo que él me sustenta con su liberalidad? Y esto en un cordero tan inocente , que es su defensa las lagrimas, sin pasar de ahí á las quejas?

9 Dios nos libre quando llegan al Cielo los gemidos , porque no pueden despedirse del pecho herido las voces. Gimio el Pueblo de Dios en la cadena de Egipto : no se atrevia á vocar por temor de Faraón. Mejor oyó Dios sus gemidos, que sus voces. ^(g) Mas penetra , y antes llega á aquella Inmensa Piedad el gemir, que no el clamar : lo que mas duele, mas oye. Ay del Cura! (si alguno huviere, que no creemos) Ay del Cura, que hiciere gemir los Pueblos! O quanto mas varato le saliera que voceáran quejandose á su Prelado! Quanto mejor le estuviera el capitularle , que no que gimiesen mudamente , y con secretos latidos en el Tribunal de Dios! Azotes de niños son los castigos de los hombres : solo es grande , y formidable la grave mano de Dios. Mejor le fuera á este Cura, que nunca huviere nacido. Mejor le estuviera , por huír de semejante desdicha, ser arrojado en el profundo del mar con una gran piedra al cuello. ^(h) Mas demos gracias á Dios , que hay poco de esto , ó nada en España.

10 Hagan amables las Iglesias con la liberalidad, y caridad: no las hagan con la codicia , y avaricia aborrecibles. El ministerio del Cura es de amor , no de rigor , de llamar, no de espantar, de conservar , no de destruir , de consolar , y no de desconsolar, de congregar, no de dividir , y apartar : congrega , llama , consuela , mejora la caridad ; espanta , quema , abraza , y destruye la codicia.

11 La sensualidad es otro vicio , que enfucia , y afea sumamente al Cura , y su ministerio , hace aborrecible , y despreciable al Pastor , quita fuerza á la doctrina , enflaquece el ejemplo, que

(g) Exod. 3. v. 7. (h) Matth. 18. v. 6.

es el nervio principal del espiritual aprovechamiento de las almas. Todos miran al Cura como á embarazo, y escandalo: vive toda la vida sin credito, y sin quietud, de los Feligreses murmurado, de los ofendidos acusado, de su Obispo castigado. Tambien pecaron en esta culpa los hijos de Helí, y tambien padecieron , y perecieron por ella hechos pedazos á los pies del Arca del Testamento. ⁽ⁱ⁾

12 Otra culpa hay, que se llama *condicion* , quando el Cura tiene aspereza, colera, ó ira. Es una fiera este vicio muy dañosa para la administracion. Puede ser , que en el que no fuere Cura sea pecado muy leve lo que en el Cura es muy contingente , que llegue á pecado grave. Si con la condicion se inquietasse la Parroquia : si apartasse de su amor , y del de Dios á los Feligreses : si los retirasse , y retragesse del Templo , y por no verle no viessem la cara á su Criador : si quando habian de seguirle , huyen de su Pastor , y Maestro , y anduviesse fugitivo , y ahuyentado su ganado ; ^(j) ¿ qué duda hay , que todo esto trahe consigo culpa digna de castigo , y de grande gravedad?

13 El Pastor ha de ser apacible , manso , agradable , paciente , benigno , humilde ; ^(k) y quando el zelo le obliga á reprehender , ha de ser buscando los terminos mas suaves , y á los mismos que coge ha de volver á llamar , y á grangear. *Vino* , y *azeyte* aplicó el Samaritano á las llagas del herido caminante : ^(l) el vigor del *vino* se temple con el *azeyte* : lo uno cura , lo otro ablanda. Esto hizo Dios en su Vida , yá reprehendia á unos , yá llamaba á otros , y á los mismos que reprehendia , llamaba : *Virga tua* , & *baculus tuus ipsa me consolata sunt*. ^(m) *Vara* , no espada, que enderece , no que corte : *Baculo* , que sustente , y alivie los trabajos , y las penas del camino.

(i) 1. Reg. 2. v. 12. & 4. v. 12. (j) Ezech. 34. v. 5. (k) 1. Timot. 3. v. 2. Ad Tit. 1. v. 7. (l) Lucz 10. v. 34. (m) Psalm. 22. v. 4.

§. XXVIII.

DEL AMOR DEL CURA A SU PARROQUIA,
y de la residencia en ella, y prevenciones en su
muerte.

DICTAMEN I.



A primera obligacion, y mas eficaz señal del amor del Cura á su Parroquia es la puntual residencia. Ausente de su ganado el Pastor, anda el ganado perdido. El que ama á su esposa, siempre la tiene presente. Amor, y ausencia viven encontrados entre sí. Ausente el Medico, bien se vé que perecen los enfermos.

2 La residencia del Pastor, segun la mas segura opinion, es de Derecho Divino. No se dispensa, sino que con causa se justifica. Aquello que es dispensar, es declarar que hay razon para poder ausentarse; pero sin ella no puede el Obispo permitirla al Cura de almas, ni la permite el Pontifice al Obispo. La caridad urgente, la debida obediencia, la pública, y grande utilidad pueden justificar la ausencia, (a) proveyendo entretanto de Ministros lo mas que sea posible. Menos que esto no basta á justificarla, y estas causas las ha de reconocer, y calificar el superior del Pastor, que vive ausente de sus ovejas; y así nunca salga el Parroco del Partido sin expresa licencia de su Prelado.

3 La residencia, no solo ha de ser en el Partido, sino en la misma Parroquia, y no solo en la Parroquia, sino muy inmediato á la Iglesia Parroquial. Es loable costumbre, que los Curas tengan cerca de los Templos las casas de su habitacion: si no las tienen, las busquen. Cerca del remedio ha de vivir aquel que le ha de aplicar. No es bien dár ocasion de que se dilate la medicina al enfermo. En breve espacio de tiempo que tarde de ministrarle un Sacramento, por estar lejos de la medicina el Medico espiritual, puede perderse un alma para una eternidad. En materia tan grave, y egecutiva el retardar los instantes puede causar eterna ruina, y condenacion. Y así es bien que prevenga la

(a) *Christiana caritas, urgens necessitas, debita obedientia, ac evidens Ecclesie, vel Reipublice utilitas.* Trident. sess. 23. cap. 1. de Reformat. post principium.

la prudencia, lo que no puede despues curarse con el remedio.

4 No solo le ha de dár el Cura á su Parroquia la residencia, sino el amor, y la liberalidad. Es su Esposa espiritual, y así ha de mirar por su conservacion, como mira por el dote de su esposa el buen esposo. Sus bienes son las virtudes, y este es dote espiritual, y el mejor. El dote temporal es la renta, y todo lo demás que sirve al Culto Divino. De lo primero yá hablamos, de lo segundo hablaremos.

5 Si tuvieren heredades, ó haciendas, ó casas las Parroquias, las conserven, y reparen. Esto lo deben de derecho, y de justicia, porque sobre ser Esposos de sus Parroquias, son tutores legitimos de sus administraciones. Lo mismo deben hacer de qualquier otros bienes.

6 No solo procuren conservar estos bienes temporales, sino tambien mejorarlos, porque para que puedan conservarse es menester mejorarse. Todo vá descaciendo, y deshaciendose con el tiempo en esta vida perecedera, y caduca, en la qual á pedazos se cae lo mas firme, y constante de su estado. Aquello que no mejora el amor, no podrá conservar la providencia.

7 El buen esposo conserva, y aumenta el dote de su muger, y esto hace aunque él lleve otros bienes al contrato. ¿Qué deberá aquel esposo, que no tiene mas hacienda, que la que ella trajo en dote? ¿Cuántos Curas hay, y habrá, que no trageron mas que su manteo á los hombros, y con solo el Curato se han hecho muy ricos, y poderosos? Estos, ¿qué no les deben á sus Parroquias?

8 Las Leyes Civiles disponen, que los bienes gananciales se partan entre los que son casados; (b) ¿por qué no tendrán las Parroquias á esto algun derecho, ó razon, si no de justicia, de congruencia, y amor? Loable es la atencion del Beneficiado, que beneficia á su Esposa, ó en la Capilla, ó en el Retablo, ó en el Ornamento sagrado, ó en la dotacion. ¿Quién hay que no dege alguna señal de amor á la Esposa con quien vivió algunos años? Mas fue dár la posesion, y el empleo, que la hacienda. ¿Quién niega esta, habiendole dado aquella?

Si

(b) Ley 5. tit. 9. lib. 5. Nueva Recopilac.

9 Si me hospedan , procuro reconocerlo : si me favorecen , lo agradezco : si me sustentan , lo reconozco. Todo esto hace la Parroquia con el Cura. ¿Pues quién se despidde de ella, que no dege alguna demonstracion , de que conoce , y reconoce tan crecidos beneficios?

10 Nunca ha de faltar razon al Cura para darle á su Parroquia , teniendo que poder darle. Si otros la dán , le dé el Cura por el ejemplo. Si otros no le dieren , le dé por necesidad. Si ella es pobre , le dé para socorrerla ; y si no , para lucirla. En vida le ha de dár , porque la sirve : en muerte , porque la deja. Si es mozo el Cura , para lograr , y gozar lo que hace , y lo que le dá ; si es viejo , para asegurar aquello que quiere darle. Estas son atenciones del amor , las de justicia remitimos al Derecho.

11 Este cuidado de dár , y de lucir su Parroquia en el Cura es mas debido al dejarla con la vida. Mas facilmente puede dár el Cura lo que ya no puede conservar , ni retener. Los descuidos con que servimos los oficios son grandes : mucho tenemos de que satisfacer en esta vida. Satisfagamos en ella , si pretendemos el no pagarlo en la eterna. Buen genero de satisfacion es aumentar el Culto Divino , hacer alguna fundacion , dotar huérfanas de su Parroquia. Con esto se templá la ira del Juez , y en alguna manera se satisface á las partes.

12 Aunque toda la vida hemos de vivir como quien está para morir , desahidos de todo lo temporal , mucho mas quando se acerca la muerte. Al ajustar de las cuentas es necesario discurrir en el descargo : al recoger los vasos , al pasarse á otra Provincia , es bien prevenirse de la moneda que corre en ella. No pásá el oro , y plata en el Cielo , solo pásá la gracia , la virtud , la limosna , penitencia , y caridad.

13 El Obispo , ó Cura , que al morir mucho deja , poco lleva. En los Curas de almas no fuele compadecerse muchas riquezas temporales , y muchas espirituales. Es corrupcion de las unas la generacion , y el aumento de las otras. Mucho tiene el Diabolo de donde asir al que vá á la cuenta muy cargado de riquezas. Desnudos luchemos con los desnudos. ^(c) Las luces llevemoslas en las manos. ^(d) Las luces á las espaldas , es forzoso nos hagan som-

(c) *Nudi ergo cum nudis luctari debemus.* D. Greg. hom. 23. in Evang. (d) *Lucæ 12. v. 35.*

sombra los cuerpos. Cerca estará de caer el que no lleva la luz de fuerte , que preceda á los pasos que vá dando , y mas en tan oscuro camino. Las buenas obras , que las haga el albacéa despues , y que la cuenta la dé antes el testador , no es discreta providencia. ¿Quién huvo de buen juicio , que no quiera ser albacéa de sí mismo ? Quién , que le tenga , deja á otro la satisfacion caminando adelante con la deuda ? Este error , ninguno de juicio llano le obró.

14 Bien conozco , señores , el trabajo , y fatiga de los Curas , y el espíritu , y fervor con que proceden , y que es un ministerio lleno de tribulaciones , sujetos los Pastores de las almas á la fatiga , al sudor , á la pena , al testimonio , á la calumnia , y á perder muchas veces la vida con el oficio. Son las administraciones dilatadas , y prolijas , arriesgadas , y sumamente penosas , y embarazosas , expuesta la misma vida , ya á las fieras , ya á las vivoras , ya á animales ponzoñosos , ya á precipicios , y despeñaderos terribles , y á otros grandes trabajos , descomodidades , é intolerables peligros ; pero todo esto solicita mas nuestro animo á desear que se logren trabajos tan sin medida.

15 ¿Qué importará el padecer con la pena , si todo lo malograisse la culpa ? Si de estas penas , y trabajos podemos hacer precio de consuelo , y gloria eterna , ¿quién no hace gozo la tribulacion , y corona la congoja ? Trabajos muertos , y en culpa , son desdichas sin medida. Trabajos que fructifican , y que aunque en esta vida causan dolor , en la otra causan eterno descanso , y gloria , estos son trabajos dignos del Cura.

16 En un mismo campo de penas , y congojas corren el justo , y el pecador ; y al uno despues de haber padecido mucho en esta vida , le aguarda en la otra pena eterna , y al justo gloria que nunca se acaba. Con lo mismo que el otro se condenó , se salva este. Dificultosos caminos son los de los condenados : trabajosos los de aquellos que se salvan. ¿Quánto es mejor padecer para gozar , siendo tan preciso en esta vida llena de espinas el penar , y padecer?

17 La vida se vá acabando , la muerte se vá acercando , el tiempo nos lleva á la sepultura , la sepultura á la cuenta , esta al Juicio , y el Juicio á la sentencia. *En donde cayere el leño quedará :* ^(c) pena eterna , ó gloria eterna.

Estos

(c) *In quocumque loco ceciderit , ibi erit.* Eccle. 11. v. 3.

18 Estos *Dictámenes* ofrece, señores, mi amor á su obligacion, para que tengamos presente en esta vida la cuenta que hemos de dár en la otra, y que entendamos, que es carga el cargo, y riesgo la Dignidad. Para que obremos de fuerte, que gocemos al mismo que ministramos. Para que sirvamos en el destierro al que deseamos alabar, y adorar perpetuamente en la Patria. Para que logremos la palabra del Señor, quando dijo: *Qui mihi ministrat me sequatur, & ubi ego sum, illic & minister meus erit.* (f) Ofina 23. de Julio de 1655.

El Obispo de Osma.

PUNTOS, QUE EL ILUSTRÍSSIMO señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, ha encargado en las Pláticas de Visita, que ha hecho á los seglares de su Obispado, los quales deja recomendados á los Curas, y Beneficiados, para que todos los Dominicos se los acuerden, y en quanto fuere necesario se los expliquen.

- 1 **Q**UE purifiquen sus conciencias, y las limpien de pecados, y de todo genero de culpas, particularmente de las mortales.
- 2 Que para esso frequenten los Sacramentos de la Confesion, y Comunión.
- 3 Que en la confesion obren con grande contricion, y dolor; y en la comunión con grande reverencia, y devoción.
- 4 Que nunca vivan, ni duerman con conciencia de pecado mortal, sino que luego se arrepientan, en caso que ofendan á Dios, lo que su Magestad no permita.
- 5 Que recen una parte del Rosario cada dia, y que sean devotísimos de la Virgen MARIA nuestra Señora.
- 6 Que sean muy aficionados á su Iglesia, y procuren oír Misa los mas dias, y que recen por lo menos los Altares tres veces cada semana, para ganar las Indulgencias de la Bula, y evitar las penas rigurosas del Purgatorio, y rueguen por las Almas de sus

(f) *Si quis mihi ministrat, me sequatur, & ubi sum ego, illic & minister meus erit.*
Joan. 12. v. 26.

difuntos, para que otros rueguen despues por las suyas.

7 Que los padres de familias enseñen á sus hijos, y criados la Doctrina Christiana, y buenas costumbres, y los crien bien, y los embien á que los Curas los enseñen.

8 Que todas las mañanas ofrezcan á Dios delante de alguna Imagen sus obras, palabras, y pensamientos, y á la noche hagan examen de sus conciencias, y el Acto de Contricion, pidiendo perdon de sus culpas, y prometiendo la enmienda.

9 Que sean muy devotos de la Pasion de nuestro Señor, y del Angel de su Guarda, y del Santo de su nombre.

10 Que tengan presente la muerte, si quieren tenerla buena, y gozar de Dios en la eterna vida.

Ofrecimiento cotidiano del alma á Dios trino, y uno.

O Dios Padre Omnipotente, Criador mio! yo te ofrezco mi memoria: Dios Hijo sapientísimo, yo te ofrezco mi entendimiento: Dios Espiritu Santo dulcísimo, yo te ofrezco mi voluntad: Dios Padre Salvador mio, yo te ofrezco mis potencias: Dios Hijo Redentor mio, yo te ofrezco mis facultades: Dios Espiritu Santo consolador mio, yo te ofrezco mis sentidos: Dios Padre Eterno, Señor mio, yo te ofrezco mis pensamientos: Dios Hijo, Rey Soberano mio, yo te ofrezco mis palabras: Dios Espiritu Santo, luz clarísima, yo te ofrezco todas mis obras. O Santísima Trinidad Co-Eterna, Co-Esencial, Co-Omnipotente, un Dios verdadero, y tres Personas distintas, yo te ofrezco, con el amparo de la Virgen Beatísima MARIA, y todos los Angeles, y Santos, quanto hay en mí, sobre mí, y fuera de mí, y cerca de mí, y que sale de mí, y viene á mí, para que lo encamines, y lleves á tí, y eternamente te alabe, y te goce á tí, y reyne tu santa voluntad en mí. Amen.

Peticion del alma á nuestro Señor Jesu-Christo sacramentado.

YO te suplico, ó Dios Eterno! Hijo del Padre Eterno, Dios, y Hombre verdadero, que estás por mí consagrado, y sacramentado en esta Hostia, real, y verdaderamente presente, que intercediendo por mí tu Madre Santísima MARIA, y todos los Angeles, y Santos, me concedas, por las dos llagas de tus pies benditísimos, humildad, y resignacion: por las dos llagas de tus manos liberalísimas, buenas obras en lo espiritual, y en lo

temporal : por las llagas, que te caufaron las espinas en tu cabeza sagrada, santos pensamientos : por tus purísimos labios, palabras modestas : por tus ojos suavísimos, castidad perfecta : por tus heridas espaldas, verdadera compuncion, paciencia, y penitencia. Concede, Jesus mio, por la llaga de tu sagrado Costado, perseverancia constante, Fé viva, Esperanza cierta, y Caridad ardiente, para que contigo viva, y contigo, y por tí muera, y á tí eternamente goce, y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

ADVERTENCIA.

Dos veces escribió nuestro Venerable Prelado estos Dictámenes á Curas, y Sacerdotes. La primera en las Indias con data de 15. de Agosto de 1646. aunque no sabemos que los diese á la estampa hasta el de 1653. que salieron á luz en Madrid en un Tomo en octavo en la Oficina de Diego Diaz. Hallabase el zeloso Obispo tres años habia en la Corte, y quiso sin duda con esta excelente Carta suplir tan prolongada ausencia de su Iglesia de los Angeles. Electo ya Obispo de Osma, juzgó por conveniente el reformarla, proporcionando muchos pasages, que instrúan la sencillez de los Indios para los nuevos Subditos de su Obispado, y los demás de los Reynos de España. Con esta atencion añadió, omitió, y renovó tanto, que le precisó á diferenciar las dos Pastorales hasta en el numero de los capitulos; y con esta nueva disposicion la firmó en Osma á 23. de Julio de 1655. y el año siguiente de 56. la imprimió en Madrid en dozavo en la misma Oficina de Diaz. Esta es la que el Rmo. Palafox publicó en sus Tomos, como la mas correcta, y ultimamente examinada por el Vener. Escritor : es la que por las mismas razones se presentó, y aprobó la Sagrada Congregacion. En esta misma edicion salieron añadidos diez puntos de los que el Vener. Prelado encargaba en las Visitas á sus Subditos, con dos Oraciones muy devotas, y son las mismas que acabamos de poner. Hace memoria de estos Dictámenes Don Nicolás Antonio en la 1. p. de su Bibliot. Hisp. pag. 577. y el Rmo. P. Fr. Joseph de Palafox los dió en el Tom. VI. de su Coleccion desde la pag. 224.

FIN DE LA PART. I. DEL TOM. III.

IN-

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES,
contenidas en esta Parte I. del Tomo III.
de Cartas Pastorales.

La I. denota la Introduccion à las Direcciones Pastorales. La D. las Direcciones Pastorales. La p. la parte. La Cart. la Carta. La c. el capitulo. Apend. el Apendice. La pag. la pagina. Y la n. el numero marginal.

A

A Beceuario Espiritual. Cart. 3. pag. 239. y fig.

Abiú. Veaſe Nadab.

Abrahán. Fue ſu fe constante, y le llenó Dios de bendiciones. Cart. 8. §. 4. pag. 421. n. 1.

Acub. (Rey de Samaria) Su muerte violenta, y la de ſus hijos en pena de ſus ſacrilegios. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 31.

Aceyre. Es ſimbolo de la paz, y figura de la Sangre de Chriſto. Cart. 4. pag. 274. n. 26.

Adán, y Eva. Su caída no fue menor en ſu genero, que la del Angel malo. Cart. 8. §. 3. pag. 419. n. 1. Efectos laſtimosos, que cauſó en ellos, y ſus deſcendientes el pecado original : alli pag. 419. y fig.

Agila. (Rey Godo) Profanó en Cordova la ſepultura de San Aſciſclo, è hizo caballeriza de ſu Iglesia, y le caſtiga Dios. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 89.

Agrado. Es la mas fuerte jurisdiccion en los Superiores. D. p. 1. c. 3. pag. 21. n. 2. Si ſe le junta la devocion, ſe dobla la fuerza, y ſe ganan para Dios las voluntades : alli.

Ayunos. Los que deben obſervar los Obiſpos. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 4.

Alarico. (Rey Godo) Manda à ſus Soldados, que en el ſaqueo de Roma no lleguen, ni toquen las cosas de las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 304. n. 10. Su abreviada muerte, y acaccimientos raros deſpues de ella : alli pag. 326. n. 84. Tom. III.

Albedrio. La gracia de Dios previene, y cautiva nuestro albedrio, dejándole con una libertad ſanta. Cart. 5. pag. 347. n. 5. y fig. Necesita de la eficacia de la divina gracia para todo lo bueno : alli.

Alegria. La eſpiritual no ſolo recrea, quando ſe ſiente, ſino quando no ſe ſiente. Cart. 3. pag. 249. n. 21. Veaſe Gozo.

Alejandro Magno. Reſpeto con que miraba las cosas del Templo. Cart. 4. Apend. pag. 303. n. 7. Saquearon ſus Soldados el Templo de Ceres, y ſubitamente ſe levantó una llama, que los cegó à todos : alli pag. 310. n. 26.

Alemania. Sus Principes viven en pobreza deſde que ſe apartaron de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 121.

Alhajas. Quales deban ſer las que tenga el Obiſpo para ſu uſo. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 10.

Alma. Es la oracion el verdadero alimento del alma. Cart. 3. pag. 256. n. 28. Se declara la excelencia de la racional con lo que hizo Dios, antes de criarla, al criarla, y deſpues de criarla. Cart. 8. §. 1. pag. 415. n. 1. y fig. Es imagen de la Santísima Trinidad : alli §. 2. pag. 417. n. 1. Felicidad que gozaba en el estado de la inocencia : alli n. 3. Es de mas peſo el gobernarlas, que gobernar el movimiento de los Cielos, y las Monarquias del mundo : alli pag. 426. n. 2. y 3.

Almanzor. (Rey) Castigo ſuyo, y de ſus Soldados, por haber profanado la Iglesia, y ſepulcro del Apoſtol Santiago. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 90.

Alonso. (Rey de Aragon) Fue muerto deſde Tit 2 gra-

graciadamente en la batalla de Braga: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 322. n. 66.

Alonso IV. (Rey de Castilla) Entrò en Religion, y profesò en el Monasterio de Sahagún, dejando el Reyno à su hermano Don Ramiro. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 65. Apostató de la Religion, queriendo volver al Reyno, y el castigo que le diò su hermano: alli.

Altáres. Se han de tener con gran limpieza. Cart. 8. §. 14. pag. 451. n. 10.

Amalarico. (Rey Godo Arriano) Permitió Dios, que fuese muerto por el Rey de Francia Hildeberto su cuñado. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 86. Vease *Cochibda*.

Ambrosio. (San) Consejo que dà à los Obispos, y Curas. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 7.

Amón. Fue muerto por sus criados, porque robò los Templos de Jerusalén. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 36.

Amor. El espiritual es una fabrosa inquietud, que nos trahe, y lleva del Criador à las criaturas, y de las criaturas al Criador. Cart. 1. pag. 115. n. 1. El Divino causa en todos un amor fabrosísimo, y mas en los Sacerdotes: alli pag. 118. n. 8. Nace de el la caridad del progimo: alli n. 9. Le deben tener grande los Curas à sus feligreses, y los Prelados à sus súbditos. Cart. 2. c. 13. pag. 234. n. 7. y 8. El que se tiene à las criaturas, aunque sea muy espiritual, ha de ser con templanza. Cart. 6. pag. 379. n. 2. Solo en Dios se puede, y debe emplear sin miedo: alli pag. 380. n. 3. Por qué llama Christo *Mandato nuevo* el amor de unos con otros. Cart. 7. pag. 387. n. 2. y fig. El precepto de amor à Dios obliga en diversos tiempos. Cart. 8. §. 26. pag. 502. n. 31.

Ananías. Fue muerto porque hurtò parte de la hacienda, que habia ofrecido à Dios. Cart. 4. Apend. pag. 325. num. 80.

Anastasio. (Emperador) Le matò un rayo por inobediencia al Papa. Cart. 4. Apend. pag. 330. n. 96.

Angeles. Asisten en el Templo exercitos de Angeles: se persuade con un lugar de Zacarias. Cart. 4. pag. 279. n. 34. y fig. Hay algunos destinados al castigo de los que profanan los Templos: alli pag. 297.

n. 57. Se quejan los malos de que Dios se haya hecho Hombre, y no Angel, y deque haya perdonado al hombre, y no à ellos. Cart. 8. §. 5. pag. 423. n. 2. Lloran los Angeles, y lo infensible las maldades del hombre al ver à Christo puesto en una Cruz por su amor: alli pag. 424. n. 5. Por qué no les concedió Dios la potestad de perdonar los pecados, que concedió à los Sacerdotes: alli pag. 429. n. 11. y 12.

Antiocho. (Rey de Siria) Le castigò Dios con una muerte muy penosa, porque robò los Templos. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 40. y pag. 329. n. 93.

Arançel. Reforma que se hizo en los Aranceles de las Secretarías Eclesiásticas para alivio del Clero. Cart. 2. Introduc. pag. 132. n. 8.

Asá. (Rey de Judéa) Viviò en trabajos, y murió de muerte dolorosa: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 326. n. 81.

Astifelo. (San) Vease *Agila*.

Ataulfo. (Rey) Muriò de la caída de un caballo, porque persiguiò à la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 322. n. 69.

Atila. (Rey) Llamòse *Flagellum Dei*: murió mala muerte: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 322. n. 68.

Atricion. No quita la culpa, si à ella no se figure el Sacramento. Cart. 8. §. 26. pag. 501. n. 27. En qué consista la sobrenatural: alli n. 28.

B

Baltasar. (Rey) Muriò desgraciadamente: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 38.

Bendicion. En la de Imagenes, Campanas, Iglesias, &c. tiene Dios reservadas gracias admirables. D. p. 1. c. 1. pag. 17. n. 21.

Beneficiado. Vease *Curas*.

Beneficios. Los que hizo Dios por el alma racional antes de criarla, al criarla, y despues de criarla. Cart. 8. §. 1. pag. 415. y fig.

Bermudo II. (Rey) Le castigò Dios porque persiguiò à Tullio, Arzobispo de Santiago, y por otros excesos. Cart. 4. Apend. pag. 329. n. 91. Hizo penitencia de sus pecados, restaurando los daños, que hizo à la Iglesia, y Dios le volvió los bie-

bienes temporales, y murió bien: alli.

Betel. Así se llama el lugar donde Jacob erigió el Altar à Dios. Cart. 4. pag. 269. n. 9. Llamòse despues Jerusalén, donde Christo ofreció el Sacrificio cruento de nuestra Redencion: alli pag. 274. n. 26.

Bienes. Los de esta vida son aparente sustancia sin sustancia. Cart. 5. pag. 349. n. 5.

Bondad. Medios para conocer la Bondad, y Misericordia Divina, y nuestra flaqueza, y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.

C

Cabezas. Importa mucho que sean buenas. Cart. 7. pag. 390. n. 8. Vease *Ciervos*.

Caída. La de Adán, y Eva no fue menor en su modo, que la del Angel malo. Cart. 8. §. 3. pag. 419. n. 1. La del pecado no se mide por la distancia del lugar, sino por la calidad de la culpa: alli.

Camá. Qual deba ser la del Obispo. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 8.

Camavero. Lo perteneciente al oficio de Camarero del Obispo. D. p. 2. c. 3. pag. 82. n. 21. y fig.

Cambises. (Rey de Persia) Su muerte. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 43.

Capellanes. Las condiciones, que han de tener los de los Obispos. D. p. 2. c. 3. pag. 84. n. 30. y fig. Reglas, que han de observar dentro, y fuera de casa: alli pag. 84. n. 32. y fig.

Capilla. Qual deba ser la del Obispo. D. p. 1. c. 1. pag. 14. n. 11.

Capillón. Qué oficio sea este en el Palacio del Obispo, y sus obligaciones. D. p. 2. c. 2. pag. 67. n. 12. y fig.

Carceles. Las Eclesiásticas no son para que los Clerigos padezcan, sino para que se corrijan. D. p. 1. c. 4. pag. 28. n. 16.

Caridad. La del progimo es efecto del amor de Dios. Cart. 1. pag. 118. n. 9. Lo es tambien de la oracion: alli. Si se tiene con las criaturas, es señal que la hay al Criador. Cart. 3. pag. 252. n. 24.

Carlo. (Rey de Dania) Fue despojado del Reyno por su mismo hijo: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 114.

Carlo Martelo. (Capitan Francés) Vícto-

rias que consiguió contra los Moros, y revelacion que tuvo Eutero de su fin. Cart. 4. Apend. pag. 323. n. 72.

Carlos Borromeo. (San) De las instrucciones de este Santo se han formado en la mayor parte las que en este Tomo van escritas. I. pag. 5. n. 11. Tenia regla escrita para el gobierno de su familia: alli pag. 6. n. 13. Tenia dentro de su casa mas de cien Sacerdotes domesticos. I. pag. 8. n. 18. Vease *Comida*. Hospedaba en su casa todos los Curas de su Obispado: y con qué fin. D. p. 1. c. 4. pag. 29. n. 22.

Cartas. Se exponen las razones de conveniencia, de que los Prelados escriban Cartas Pastorales à sus súbditos. Cart. 7. pag. 388. n. 4. y fig. Vease *Ejemplo*.

Cartilla. Por qué à la de los niños se pone por cabeza el *H*. Cart. 3. pag. 243. n. 11.

Casa. Quien no sabe gobernar su casa, mal gobernarà las agenas. I. pag. 1. n. 1.

Castigo. Castigo, y premio son los dos polos en que estriba todo buen gobierno. Cart. 2. c. 9. pag. 204. n. 11. y 12.

Cavallero. Obligacion, y calidades del Cavallero del Obispo, y otros oficios de Palacio. D. p. 2. c. 4. pag. 99. n. 1. y fig.

Cédulas. Las de confesion se vuelven à la Secretaria del Obispo de la Puebla. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 10.

Celadores. Vease *Zeladores*.

Censuras. Solo se han de fulminar quando no se puede remediar el delito de otro modo. D. p. 1. c. 4. pag. 30. n. 25. Y rarisimas veces por causas civiles: alli. Son el ultimo remedio, que solo se han de aplicar al mayor daño: alli.

Christo. Leía en el Libro de la Ley. I. pag. 3. n. 6. Dejó escrita la Ley en la Cruz con su misma Sangre: alli n. 7. Ha de ser el norte en la Jornada espiritual. Cart. 3. pag. 261. n. 35. Quien tiene à Christo, y Maria, tiene à todos los Santos, y Angeles del Cielo; pues donde està el Rey està la Corte: alli. Nunca se lee Christo tan enojado, como quando castigò los desordenes del Templo. Cart. 4. pag. 292. n. 49. Cifra en sí quanto padecieron todos los Martires, y quanto padecería quien no fuera Hombre, y Dios. Cart. 8. §. 5. pag. 424. n. 4. En lugar de castigar à los malos, los per-

perdona, y lleva al Cielo à los buenos: alli pag. 425. n. 7. Estableció en los siete Sacramentos todo el remedio del hombre: alli. Toma para sí lo penoso, y dà á los hombres lo honroso. Cart. 8. §. 6 pag. 430. n. 12.

Cielo. En todos estados podemos hacer de la tierra Cielo, con hacer la voluntad de Dios. Vease *Estados*. Cuesta tres violencias el conseguir el Reyno de los Cielos. Cart. 8. §. 26. pag. 495. n. 8.

Ciencia. La natural, y la moral se aprenden discurrendo; pero la mistica obrando. Cart. 3. pag. 243. n. 10. El que ha de aprender la ciencia, que enseña Christo, le ha de seguir con la Cruz sobre los hombros: alli n. 11.

Ciervos. Es mejor un ejercito de ciervos, teniendo por Capitan un leon, que uno de leones teniendo por Capitan un ciervo. Cart. 7. pag. 390. n. 8. Se propone otro exemplo al mismo asunto: alli.

Clausura. La de las Religiosas debe ser muy estrecha. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 4. No entre en ella el Prelado, sino rarisimas veces: alli n. 5.

Clerigo. Fraude, que uno de menores egecutó en la Puebla, fingiendose familiar del Obispo. Cart. 2. c. 2. pag. 159. n. 15.

Clero. Carta exhortatoria à los Curas, y Beneficiados del Clero de la Puebla de los Angeles. Cart. 2. pag. 129. y fig. Estado en que estaba el Clero de la Puebla de los Angeles antes de la remocion de las doctrinas: alli n. 2. El de la Puebla está exonerado del subsidio, y otras cargas, que tienen otros Cleros. Cart. 2. l. pag. 133. n. 11. Vease *Eclesiasticos*.

Clodoveo. (Rey de Francia) Le castigó Dios, por haber tomado una reliquia de San Dionisio con poca reverencia. Cart. 4. Apend. pag. 323. n. 71.

Clorario. (Rey de Francia) Le reprehende el Obispo de Paris, injurioso, porque quiere tomar los bienes de la Iglesia. Se arrepiente, y pide perdon á Dios, y al Obispo. Cart. 4. Apend. pag. 305. n. 12.

Cochilda. (Reyna Christiana) Fue maltratada de Amalarico, Rey Godo, su marido. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 86. Vease *Amalarico*.

Codicia. Es enemigo capital del acierto en

las elecciones. D. p. 1. c. 4. pag. 26. n. 8. Codicia, y sensualidad son el principio de todos los daños en los Eclesiasticos: se explica un lugar de Ezequiel à intento. Cart. 2. l. pag. 141. n. 31. y fig. y Cart. 8. §. 27. pag. 505. n. 4. y fig. Debajo de una capa dorada tiene montañas de estiercol, y miseria. Cart. 2. c. 12. pag. 228. n. 1.

Colegios. Debe el Obispo procurar, que haya tres clases de Colegios, ò Seminarios en su Diocesi, y quales sean. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 7.

Comedias. Se prohibe del todo à los Eclesiasticos asistir à ellas. Cart. 2. c. 10. pag. 206. n. 2. Son la peste de la Republica, càtedra y seminario de todos los vicios. Se pondera: alli. Las reprueba justisimamente la Sagrada Compañia de Jesus: alli pag. 209. n. 6. Se alaba en ellas por bueno lo que en todas partes es malo: alli n. 7. El teatro de las Comedias es jurisdiccion del Demonio: alli. Dos casos notables, que sucedieron à dos Christianas por haber entrado al teatro de las Comedias: alli pag. 210. n. 9. Ponderaciones grandes, que hacen los Santos contra ellas: alli pag. 211. n. 10. Comedias, y luego Cielo, es sumamente incompatible. Cart. 2. c. 10. pag. 212. n. 11. Prohibe el Seráfico Padre San Francisco á sus Religiosos asistir à las Comedias, y que puedan socorrer à los Comediantes: alli n. 13. Las Comedias, que reprueban los Santos, son unas con las de estos tiempos. Cart. 2. c. 10. pag. 215. n. 22. y fig. De uno que escribió mil Comedias: *Ha hecho (se dice) mas daño este hombre, que hubieran hecho mil Demonios*: alli pag. 217. n. 25. Las de estos tiempos exceden en desorden à las antiguas, exceptuando las de la Diosa Flora entre los Gentiles: alli n. 27. y fig. No excusa de culpa el que estèn permitidas. Cart. 2. c. 10. pag. 219. n. 32. Es mayor culpa en personas Eclesiasticas, ò Seglares de autoridad asistir à ellas, y por qué: alli n. 33. Es mayor desorden, que se representen en los Templos, que en los teatros. Cart. 2. c. 10. pag. 222. n. 38.

Comida. Qual deba ser la del Obispo, y qual era la de San Carlos Borromeo. D. p. 1. c. 2. pag. 18. n. 1. Mientras come, ò cena, haga leer algun Libro sagra-

grado: alli pag. 19. n. 2. Qual ha de ser la comida ordinaria del Obispo, y qual la extraordinaria. D. p. 2. c. 3. pag. 74. n. 3. Qual la de la familia del Obispo: alli pag. 75. n. 5.

Commodo. (Emperador) Tuvo en poco las Iglesias, y así fue muerto por los suyos violentamente. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 29.

Compañia de Jesus. Su Instituto es uno de los mas eficaces, y utiles medios para ayudar à los Obispos. D. p. 1. c. 6. pag. 35. n. 4. Su grande erudicion, y perfeccion: alli. Como tan santa, y docta, se ha opuesto sumamente à las Comedias. Cart. 2. c. 10. pag. 209. n. 6.

Comparaciones. Nadie se ha de salvar por comparaciones, sino por acciones. Cart. 2. l. pag. 151. n. 55.

Concilios. Dieron reglas ciertas à los Prelados para obrar ajustadamente. I. pag. 7. n. 14.

Concupiscencia. Nos solicita, y arrebatà à lo peor, dejandonos con libertad. Cart. 5. pag. 352. n. 15. Gime la razon debajo del yugo de la concupiscencia: alli.

Condicion. La aspera es muy perjudicial en los Curas. Cart. 8. §. 27. pag. 507. n. 12.

Conferencias Morales. Cuide el Obispo, que las tengan los Eclesiasticos de su Diocesi. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 4. Las ha de presidir el Teologo de Camara, quando se tienen en el Palacio del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 64. n. 3. y 6.

Confesion. Es bien que los Obispos se confiesen todos los dias antes de decir Misa. D. p. 1. c. 1. pag. 13. n. 7.

Confesor. Como se ha de portar en su ministerio. Cart. 8. §. 26. pag. 493. y fig. Los daños que hace el que desprecia las verdades de los Predicadores: alli pag. 494. y fig. Ha de usar de blandura, y suavidad: alli pag. 495. n. 10. y fig. Ha de juzgar segun las sentencias mas seguras de la Teologia Moral: alli pag. 497. n. 17. Procure excitar à los penitentes à la contricion. Cart. 8. §. 26. pag. 499. n. 23. y fig.

Confesores de Monjas. Su obligacion, y calidades. D. p. 2. c. 1. pag. 51. n. 38. y fig. No reciba regalos de las Religiosas: alli pag. 52. n. 42. Tenga muy presentes sus reglas, y estatutos: alli n. 44.

Congregacion. Debe promover el Obispo las

Congregaciones, y Cofradias de su Obispado. D. p. 1. c. 7. pag. 38. n. 9. Carta Pastoral, que el Venerable Obispo Palafox escribió à la Congregacion de San Pedro de la Puebla de los Angeles. Cart. 1. pag. 115. y fig. Fervor grande, y caridad, que egercita esta Congregacion con enfermos, y necesitados: alli pag. 116. n. 2.

Conocimiento. El de la Divina Bondad, y Misericordia, y el de nuestra fragilidad, y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.

Consagracion. Previsiones con que dispuso el Venerable Palafox à sus subditos, para celebrar la Consagracion de la Iglesia de la Puebla de los Angeles. Cart. 4. pag. 265. y fig.

Consejo. El que dà San Ambrosio à los Obispos, y Curas. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 7. Otro utilisimo de San Francisco Javier al mismo intento: alli n. 8.

Consejos Evangelicos. El que los guarda, asegura no quebrantar los preceptos. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 5. El que no procura hacer mas de lo que es obligado, dificultosamente llegará à la obligacion: alli.

Constantino Magno. (Emperador) Recibió de Dios muchas mercedes, por haber fundado, y enriquecido las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 4. Vease *Licinio*.

Constantino V. (Emperador) Murió infelizmente, y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 51.

Constantino VI. (Hijo de Irene) Le sacaron los ojos, y murió preso de orden de su Madre. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 52.

Constituciones. Vease *Regla*.

Contador. Qual sea la obligacion del Contador del Obispo. D. p. 2. c. 5. pag. 115. n. 7. y fig.

Contricion. Se explica en qué consiste la perfecta. Cart. 8. §. 26. pag. 500. n. 26. Es mas seguro llegar con contricion al Sacramento de la Penitencia, y por tanto debe practicarse: alli pag. 501. n. 27. Respuesta que dió un moribundo à quien exhortaban à hacer un Acto de Contricion: alli pag. 503. n. 31.

Conversion. No puede ser verdadera la nuestra à Dios, si Dios no se vuelve à nosotros. Cart. 5. pag. 354. n. 18.

Corazon. No entra Dios en el del hombre por

por amor, sino sale el mundo de él. Cart. 1. pag. 120. n. 15.

Coro. Dias, y horas en que deben los Obispos asistir à sus Catedrales. D. p. 1. c. 1. pag. 17. n. 20.

Correspondencia. La que debe tener el Prelado con sus subditos: se persuade largamente. Cart. 7. pag. 386. y fig. La que debe tener el subdito con el Prelado. Cart. 8. §. 18. pag. 460. y fig.

Criadas. Quales deban ser las que sirven à las Monjas. D. p. 2. c. 1. pag. 46. n. 20.

Criados. Los de la familia del Obispo han de observar las mismas reglas, que los del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 110. n. 2.

Criaturas. Ha de huir de las criaturas el alma, y buscar al Criador. Cart. 3. pag. 244. n. 16.

Cruz. En ella escribió Christo con su Sangre la Ley. I. pag. 3. n. 6.

Cuenta. No se le tomarà al Prelado de los vicios, que reprehende, sino al subdito, que no toma la reprehension. Cart. 2. I. pag. 150. n. 54. Vease *Juicio.* Se la ha de tomar el superior à sí, antes que darsela à Dios. Cart. 2. c. 13. pag. 237. n. 14. y 15.

Cuerpo. Le debemos tratar como à verdadero esclavo. Cart. 1. pag. 122. n. 19. Al que muere, solo le falta la vida: al que se embriaga, la gracia. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 10.

Culpas. Las de los Eclesiásticos se han de prevenir antes de llegar al castigo. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 14. Se han de castigar con pena secreta, quando no hay escandalo: allí n. 15.

Curadino. (Rey) Fue preso, y muerto por haber robado las Iglesias de Roma. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 114.

Curas. No deben desfampar sus Parroquias, sino por causas muy necesarias. D. p. 1. c. 4. pag. 29. n. 22. Vease *Residencia.* Los que desfamparan sus Iglesias, se comparan à los mercenarios en el Evangelio. Cart. 2. I. pag. 137. n. 22. El que no ama à su Iglesia, no es posible que ande en espíritu, y verdad: allí pag. 138. n. 24. Estàn obligados à sus Iglesias con quantos vinculos puede formar el amor, la naturaleza, y la gracia: allí, y Cart. 8. §. 28. pag. 509. n. 4. y fig. Vease *Eleccion.* Lo que deben observar quando vãn à tomar posesion del Curato. Cart. 2.

c. 1. pag. 153. n. 1. y fig. Si no cuidan primero de sí, mal podrán cuidar de sus subditos. Cart. 2. c. 2. pag. 155. n. 1. y fig. Manifiesten en la modestia del trage la pureza de sus almas: allí pag. 156. n. 3. y Cart. 8. §. 12. pag. 476. y fig. Han de mezclar la suavidad con la disciplina Eclesiastica. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 5. Deben tener buena correspondencia con los Ministros de Justicia, y Superiores Seculares. Cart. 2. c. 2. pag. 158. n. 11. y Cart. 8. §. 19. pag. 464. n. 1. Deben ser todo lenguas para alabar à Dios, y predicar à sus ovejas. Cart. 2. c. 3. pag. 161. n. 2. Cuidado grande, que deben poner en la buena educacion de los niños. Cart. 2. c. 4. pag. 163. n. 1. y fig. Deben predicar todos los Domingos à sus feligreses. Cart. 2. c. 5. pag. 167. n. 1. Qual ha de ser la materia de sus Sermones: allí n. 3. y fig. Se les exhorta, que en sus testamentos se acuerden de sus Parroquias. Cart. 2. c. 7. pag. 189. n. 13. y Cart. 8. §. 28. pag. 510. n. 10. y fig. Notables egemplos de amor à sus Iglesias en dos Curas del Obispado de la Puebla. Cart. 2. c. 13. pag. 233. n. 6. Sus tres principales egercicios son oracion, exhortacion, y leccion. Cart. 7. pag. 394. n. 17. No hay ocupacion mas proporcionada para oracion, que la del Cura. Cart. 7. pag. 401. n. 29. Tiene obligacion estrecha à predicar, sin que le sirva de pretexto el no ser Teologo. Cart. 7. pag. 402. n. 31. y fig. Ni se pueden escusar de predicar, porque no se enmiendan los defectos. Cart. 7. pag. 405. n. 37. y fig. Tienen mas fuerza las palabras del Cura para persuadir, que las del mas eloquente Orador: allí pag. 407. n. 41. y fig. Debe huir la ociosidad. Cart. 7. pag. 411. n. 50. Los oficios principales, que egercita en su Parroquia. Cart. 8. §. 9. pag. 437. n. 1. y fig. Dictámenes, que debe observar, luego que fuere elegido al Curato. Cart. 8. §. 10. pag. 440. n. 1. y fig. Como se ha de gobernar respecto de sus Superiores. Cart. 8. §. 17. pag. 457. n. 1. y fig. Ha de tener correspondencia con su Obispo: allí §. 18. pag. 460. n. 1. y fig. Como se ha de portar con los Eclesiásticos Seculares, y Regulares, y con los demás feligreses de su Parroquia. Cart. 8. §. 21. pag. 471. y fig. La condicion aspera, que en otro fuera defecto leve,

puede ser en el Cura grave. Cart. 8. §. 28. pag. 507. n. 12. El que al morir deja mucho, poco lleva à la Eternidad. Cart. 8. §. 28. pag. 510. n. 13. Vease *Amor.*

D

Dagoberro. (Rey de Francia) En tiempo de este Monarca confagrò Christo por sí mismo el Templo de San Dionisio de Paris. Cart. 4. pag. 294. n. 52. y fig.

Deio. (Emperador) Perseguió à los Christianos, y murió ahogado. Cart. 4. Apend. pag. 316. n. 46.

Decretos. Los de los superiores han de vencer los entendimientos de los subditos con la razon, antes que con la jurisdiccion. Cart. 2. I. pag. 135. n. 14.

Dedicacion del Templo. No basta que Dios entre en el Templo material, si no le tuvieremos en el Templo formal de nuestras almas. Cart. 4. pag. 267. n. 4. La solemnidad de la dedicacion de los Templos tiene origen muy antiguo en la Iglesia: allí pag. 268. n. 6. La que hizo el Patriarca Jacob en Betel: allí n. 8.

Deleytes. Es imposible continuar los de esta vida con los de la eterna. Cart. 2. c. 10. pag. 212. n. 12.

Demonio. Le dà lasias el nombre de egecutor de las almas, y por què. Cart. 4. pag. 285. n. 41.

Derechos Parroquiales. No se les ha de defraudar à las Iglesias, aunque estèn sobradas. Cart. 2. I. pag. 139. n. 26.

Desiderio. (Rey de los Longobardos) Sucesos de su insolente vida, è infeliz muerte. Cart. 4. Apend. pag. 323. n. 70.

Despedida. La que hizo el Vener. Palafox de sus subditos de la Puebla, quando pasó à Oñina. Cart. 6. pag. 379. y fig. Les recomienda en ella siete puntos muy importantes. Cart. 6. pag. 382. n. 8. y fig.

Dispensero del Obispo: sus obligaciones. D. p. 2. c. 6. pag. 107. n. 4. y fig.

Diario. Es conveniente, que los Obispos formen para sí un secreto diario en que distribuyan las horas del dia. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 2. El que deben observar los Pages del Obispo, desde que se levantan, hasta que se acueñtan. D. p. 2. c. 3. pag. 98. n. 49.

Dictámenes. Los que ha de observar el Curato. III.

ra, luego que sea elegido. Cart. 8. §. 10. pag. 440. n. 1. y fig.

Diezmos. Se empezaron à pagar desde que empezó à haber Iglesias. Cart. 4. pag. 275. n. 29. La obligacion de los diezmos no es tributo, sino privilegio, y honra. Cart. 8. §. 24. pag. 484. n. 3. Hurta à Dios su renta el que defrauda sus diezmos: allí n. 4. Se han de pagar de lo mejor: allí n. 5.

Dioleciano. (Emperador) Se matò à sí mismo con veneno. Cart. 4. Apend. pag. 331. n. 100.

Dionisio. (el Tirano) Murió à manos de sus criados, porque tenia por donayre robar los Templos. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 25.

Dios. Premia aún en esta vida à los que le aman. Cart. 1. pag. 117. n. 6. Solo en Dios se halla un verdadero amigo: allí n. 7. No amar à Dios, es aborrecernos: allí. Es muy zeloso de sus Esposas. Cart. 3. pag. 258. n. 31. Està en todas las cosas por Esencia, Presencia, y Potencia: con especialidad en el Cielo, y en el Templo. Cart. 4. pag. 276. n. 30. Se explica esto con una comparacion admirable: allí n. 31. y fig. Se llama Entendimiento, ó Mente: allí. Necesitamos, que nos prevenga Dios con su gracia para todo lo bueno. Cart. 5. pag. 346. n. 3. y fig. Nada podemos sin Dios. Cart. 5. pag. 350. n. 11. y fig.

Disposicion. La que debemos tener para que Dios entre en nuestras almas, como en el Templo. Cart. 4. pag. 267. n. 4. y fig.

Doctrina. Los Pueblos sin doctrina son como la tierra sin agua. Cart. 2. c. 3. pag. 160. n. 1. Vease *Iglesia.*

Doctrina Christiana. Puntos en que han de ser instruidos los niños con gran cuidado. Cart. 2. I. pag. 136. n. 18. Vease *Curas*, y *Niños.*

Doctrinas. Se hallaba el Clero de la Puebla de los Angeles defraudado del patrimonio de San Pedro, antes de la remocion de las Doctrinas. Cart. 2. I. pag. 130. n. 2. Quitanse las Doctrinas à los Regulares en el Obispado de la Puebla de los Angeles, y cobran su patrimonio los Sacerdotes Seculares: allí n. 3. Los trabajos, que el Vener. Palafox padeciò en la Puebla por amor del Clero, se originaron del punto de las Doctrinas: allí pag. 131. n. 6.

Dogoberto. (Rey de Francia) Edificó , y dotó la Iglesia de San Dionis. Cart. 4. Apend. pag. 334. n. 108. Padeció su alma en el otro mundo , por haber quitado bienes á unas Iglesias para aplicar á otras : alli.

Domiciano. (Emperador) Perseguió á los Christianos , y acabó infelizmente. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 58.

Dominica in Albis. Por qué se llama así el Domingo primero despues de Pascua. Vease *Neofitos*.

E

Eclesiasticos. Como ha de gobernar el Obispo los de su Obispado. D. p. 1. c. 4. pag. 23. n. 1. y fig. Su buen exemplo es la principal parte del aprovechamiento de los seglares ; y el escandalo , y relajacion su mayor ruina : alli n. 2. A los letrados , y doctos debe preferir el Obispo sobre los que no lo son. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 3. Vease *Conferencias Morales*. Se les prohibe la negociacion. Cart. 2. c. 12. pag. 229. n. 2.

Education. La buena de la juventud es uno de los puntos mas principales , que debe mirar el Obispo. D. p. 1. c. 7. pag. 39. n. 10.

Ejemplo. El del Obispo , ó Prelado es el medio mas eficaz , y eloquente para persuadir á la virtud. I. pag. 1. n. 1. El de la familia de los Obispos es de grande edificacion á los Fieles : alli pag. 9. n. 20. El bueno de los Eclesiasticos es la principal parte del aprovechamiento de los seglares : como el escandalo y relajacion su mayor ruina. D. p. 1. c. 4. pag. 23. n. 2. El de un Sacerdote perfecto hace cien seglares virtuosos , y el de un escandaloso mil seglares perdidos. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 2. Ejemplos que dieron dos Curas del Obispado de la Puebla de defen-gaño , y amor á sus Iglesias. Cart. 2. c. 13. pag. 233. n. 6. Ejemplos de Principes , que favorecieron á la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 301. y fig. Importa mucho al subdito el buen exemplo de los Prelados. Cart. 7. pag. 391. n. 10.

Eleccion. En la de Curas se atiende principalmente á la virtud. D. p. 1. c. 4. pag. 26. n. 8. En concurrencia de igual virtud con mas letras , se han de preferir las le-

tras : alli. Se ha de desterrar en ellas todo favor , y codicia. Vease *Codicia*. Los Curatos se han de dár por concurso. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 11.

Embriaguez. Vicio frecuente en los Indios. Cart. 2. Intr. pag. 144. n. 40. Es peor la del vicio , que la del vino : alli pag. 146. n. 45. La omision en los Prelados es una moral embriaguez : alli n. 46. Vease *Omision*. Peor parece un cuerpo embriagado , que un muerto. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 10. Vease *Cuerpo*.

Encarnacion de Christo. Aunque excede este Misterio á todos en materia de fineza , parece mas la creacion del Sacerdocio en punto de confianza. Cart. 8. §. 6. pag. 430. n. 13.

Enrico I. (Emperador) Vence milagrosamente á los Ungaros , por el respeto que tuvo á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 304. n. 11.

Enrico IV. (Emperador) Fue infeliz en vida , y despues de muerto , porque despojó de sus bienes á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 59.

Enrico V. (Emperador) Vivió siempre en guerras , y trabajos , y murió desafogado , y descontento : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 60.

Enrique. (Rey de España) Juró en una Carta no tocar en los bienes de las Iglesias , ni en sus tercias. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 113.

Entendimiento. Se ha de recatar del entendimiento propio el que trata de espiritu. Cart. 3. pag. 240. n. 19.

Epistolas. Las de San Clemente , San Ignacio Martir , San Policarpo , y San Justino , aunque no tienen infalible autoridad , las califica la Iglesia por muy ciertas. I. pag. 3. n. 7.

Escala. Vió Jacob la Escala durmiendo , y se explica el misterio. Cart. 4. pag. 270. n. 13. y 14. Bajaban por ella Angeles , y subian almas : alli n. 15.

Escandalo. No nace del castigo , sino de la culpa. Cart. 2. c. 9. pag. 204. n. 11.

Eslavo. Serlo de Dios , es reynar. Cart. 5. pag. 360. n. 27.

Escribir. Conviene que se escriban las Leyes , y Constituciones , para que no se borre su memoria. I. pag. 2. n. 3. y 4. Vease *Ley*. En los primeros siglos de la Iglesia , no solo los Escritores Sagrados , sino muchos Santos cuidaron de escribir reglas , para

para instruccion de los Fieles : alli pag. 3. n. 8. Los Fundadores de Religiones han dado sus leyes por escrito : alli pag. 4. n. 9.

Espada. Los Prelados Eclesiasticos han de reprehender con vara , no con espada. Cart. 8. §. 27. pag. 507. n. 13.

Espanoles. Se perdieron en Castelnovo por los sacrilegios , que hicieron en Italia , y Sicilia. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 118.

Espetaculos. Eran menos frecuentes los antiguos , que ahora las Comedias. Cart. 2. c. 10. pag. 217. n. 28. Costaba el hacer uno millon y medio : alli. Vease *Comedias*.

Esposa. No consiente Dios el mas leve descuido á sus Esposas. Cart. 3. pag. 258. n. 31.

Estado. En todos estados se puede hacer de la tierra Cielo , con hacer la voluntad de Dios así en la tierra , como en el Cielo. Cart. 3. pag. 259. n. 32. En la censura de Dios no se miden los estados , sino las obras : alli.

Esilo. Qual deba ser el de las Cartas. D. p. 2. c. 3. pag. 79. n. 17. Qual el de los Sermones. Cart. 8. §. 25. pag. 488. n. 6. y fig.

Examen de conciencia. Siempre que vuelven á casa los Obispos , han de hacer examen de conciencia. D. p. 1. c. 1. pag. 13. n. 5.

Exámenes. Es bien que el Obispo se halle presente á los exámenes de ordenandos. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 7. En los de los Regulares no ha de ser el Obispo tan escrupuloso , como en el de los Clerigos. D. p. 1. c. 6. pag. 36. n. 8.

Examinadores. Los Sinodales deben ser sujetos de grande satisfaccion , entereza , y espiritu. D. p. 1. c. 4. pag. 26. n. 9.

Excomunion. Se impulsó excomunion mayor en el Obispado de la Puebla á los Curas , que dan licencia á sus Feligreses para cumplir con la Iglesia fuera de sus Parroquias. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 9.

F

Familia. La del Obispo necesita de tanta virtud , y perfeccion , como los Monjes. I. pag. 9. n. 20. Como ha de gobernar el Obispo la suya. D. p. 1. c. 3. pag. Tom. III.

21. n. 1. y fig. Subordinacion que han de guardar los oficios menores á los mayores en la familia del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 109. n. 12. y fig.

Faraón. (Rey de Egipto) Su infeliz fin. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 76.

Farnesio. (Pedro Luis) Murió malamente , por haber tomado un Monasterio de Frayles. Cart. 4. Apend. pag. 338. n. 122.

Federico Barbarroja. (Emperador) Murió ahogado en un rio , por la persecucion que hizo á la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 61.

Federico II. (Emperador) Su muerte desasturada : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 63.

Felicidad. No la hay constante en esta vida. Cart. 1. pag. 124. n. 25. Vease *Fortuna*. La temporal se acaba con la muerte , y la espiritual empieza con ella. Cart. 4. pag. 272. n. 20.

Felipe Neri. (San) Su Congregacion es utilissima por su exemplo , ejercicios , y doctrina. I. pag. 5. n. 9.

Ferrucho. (Capitan Florentin) Fue vencido , y muerto , por haber robado las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 334. n. 110.

Filipico. (Emperador herege) Mandó el Papa , que sus monedas no fuesen recibidas. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 48.

Filipo. (Rey de Francia) Se acabó en él la sucesion de su linage : vivió asientado , y murió violentamente : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 333. n. 107.

Filipo Valejo. (Rey de Francia) Retrata la intencion de quitar los bienes temporales á las Iglesias , convencido de un Obispo. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 14.

Filomelo. Se quemó vivo. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 42.

Fiscal. Su obligacion , y calidades , y de los demás Ministros del Tribunal del Obispo. D. p. 2. c. 1. pag. 50. n. 33. y fig.

Flaqueza. Conocimiento de la Divina gracia , y de nuestra flaqueza y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.

Florentia. Perdió esta Republica su libertad , por haber despojado las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 111.

Fortuna. Su rueda tiene hoy en el inferior grado al que ayer tenia en el supremo. Cart. 1. pag. 119. n. 12. Es tal la de este mundo , que si no fuera inconstante , no sería tolerable : alli pag. 120. n. 13.

- Francisco de Asís.* (San) Prohibe à sus Religiosos ir à las Comedias; y les manda, que no focorran à los Comediantes. Cart. 2. c. 10. pag. 212. n. 13.
- Francisco Javier.* (San) Consejo utilísimo, que dà con San Pablo à los Obispos, y Curas. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 8.
- Francisco.* (Rey de Francia) Fue vencido y preso, por haber quitado una reja de plata, de donde estaba enterrado el Cuerpo de San Martin Turonense. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 115.

G

- Galerio, y Maximino.* (Emperadores) Castigos que les envió Dios por que perseguían la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 330. n. 94.
- Galos.* Fueron muy considerables los que el Venerable Sr. Palafox hizo en el pleyto de las Doctrinas. Cart. 2. Introd. pag. 131. n. 7.
- Gayfero.* (Capitan) Fue muerto por sus mismos Soldados: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 331. n. 99.
- Genferico.* (Rey Vandal) Robò las Iglesias de Roma, y fue desvaratado su Egercito. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 73.
- Gobierno.* ¿ Quien no sabe gobernar su casa, cómo gobernerà las agenas? I. pag. 1. n. 1. El buen gobierno de todos los estados eltriva en dos polos, en saber bien, que es el medio, y en obrar bien, que es el fin. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 12. El gobierno de las almas es de mas peso, que el del movimiento de los Cielos, y el de las Monarquías del mundo. Cart. 8. §. 6. pag. 426. n. 3. Quejabase un Gentil de que el hombre no fuesse gobernado por otra naturaleza superior: alli pag. 427. n. 6. Confianza grande, que ha hecho Dios del hombre en fiarle el gobierno de otros hombres: alli. Comunica Dios grandes bienes en esta vida, y en la otra à los que se dedican al gobierno de las almas. Cart. 8. §. 8. pag. 434. y fig. Egemlo de un Cura, que huía de su Parroquia por las tentaciones que le ocasionaba su gobierno. Vease San Juan Bautista.
- Gozo.* No es ponderable el que resulta en las almas de las ocupaciones espirituales y místicas. Cart. 1. pag. 117. n. 5. y 6.

Quanto excede el espiritual al temporal Cart. 3. pag. 249. n. 21. El temporal pasa tan presto, que apenas pasa una congoja, vuelve à sobrefaltar otro cuidado: alli.

Gracia. Para obrar lo bueno, nos ha de prevenir la Divina gracia. Cart. 5. pag. 346. n. 3. y 4. La gracia de Dios nos dà el poder, nos dà el querer, y nos dà el obrar: alli pag. 347. n. 5. Cautiva nuestro alvedrio, dejandole con una libertad santa: alli. Es tan necesaria para la vida del espíritu, como el corazon y el aliento vital para la del cuerpo. Cart. 5. pag. 356. n. 20. Sus impulsos son tan admirablemente eficaces, que manda sin violencia, persuade sin apremio, y vence sin sangre: alli pag. 360. n. 28.

Gregorio Monaco. (Cardenal) Su defastrada muerte por haber tomado un Monasterio. Cart. 4. Apend. pag. 338. n. 123.

Guillemér. (Rey Vandal) Fue enemigo de los Chriistianos, y se acabò en el la generacion de los Vandalos. Cart. 4. Apend. pag. 326. n. 82.

Guillermo Rufo. (Rey de Inglaterra) Usurpò los bienes de la Iglesia, y murió desgraciadamente. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 102.

H

Hacienda. Pongan los Obispos administradores, que la cuiden. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 8.

Heliodoro. (Capitan del Rey Seleuco) Fue azotado por los Angeles: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 39.

Helingabalo. (Emperador) Fue odioso à Dios, y à los hombres, y murió defastradamente. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 30.

Heresion. Se comió sus miembros de hambre, en pena de haber talado el bosque dedicado à Ceres. Cart. 4. Apend. pag. 309. n. 21.

Hermenegildo. (San) Fue martirizado por su Padre Leovigildo. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 87.

Herodes. Murió sin sucesor, y comido de gusanos, por haber perseguido à Christo. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 78.

Hildelberto. (Rey de Francia) Venció, y matò

matò à su cuñado Amalarico. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 86.

Hombre. Acerquesè à lo mejor, huyendo de lo imperfecto. Cart. 3. pag. 244. n. 15. Busque al Criador, y huya de las criaturas: alli n. 16. Ha de caminar en silencio, y esperanza: alli pag. 245. n. 17. Dè cuenta à Dios de quanto le sucede: alli pag. 246. n. 18. Se ha de enseñar à ighorar, y comenzar à aprender: alli pag. 247. n. 19. Fuercesè à lo que menos le agrada, y ame lo que mas le descontenta: alli pag. 248. n. 20. Guste de no gustar nada, sino solo à Dios: alli pag. 249. n. 21. Haga grande esfuerzo en conocerse: alli pag. 250. n. 22. Impongase leyes de lo que ha de hacer todos los dias: alli pag. 251. n. 23. Trate à todos con caridad: alli pag. 252. n. 24. Lea libros espirituales, y mezcle la meditacion con la leccion: alli pag. 253. n. 25. Practique en si la mortificacion, si quiere que muera en si la propia voluntad: alli pag. 254. n. 26. Nada desee, si quiere hallarlo todo: alli pag. 255. n. 27. Trayga presentes las postrimerías: alli pag. 257. n. 29.

Honestidad. La que deben guardar los Sacerdotes. Cart. 2. c. 9. pag. 200. n. 1. El remedio principal para conservarla es huir de visitas, y conversaciones con mugeres: alli n. 2. y 3. Otros remedios para guardarla, principalmente en los Sacerdotes: alli pag. 201. n. 3. y fig.

Honorico. (Rey Vandal) Murió comido de gusanos, porque perseguió à la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 55.

Humildad. Con que el Vener. Palafox se despidie de sus subditos de la Puebla. Cart. 6. pag. 381. n. 5. y fig.

I

Idioma. Vease *Lenguas.*

Iglesia. Razones particulares porque los Curas, y Beneficiados deben hacer especial estimacion de sus Iglesias, y Parroquias. Cart. 2. c. 8. pag. 191. n. 1. Renta, que se le señalò à la Iglesia de la Puebla: alli n. 2. y 3. Como se han de administrar los bienes de la Iglesia: alli pag. 192. n. 4. y fig. Qual ha de ser el ornato material de las Iglesias: alli pag.

193. n. 8. y fig. Vease *Templo.* Deben los Reyes acrecentar, no disminuir los bienes de las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 14. Vease *Egemlo.*

Ignacio (San) *Martin.* Sus Epistolas, aunque no tienen infalible autoridad, las califica por muy ciertas la Iglesia. I. pag. 3. n. 7.

Ignorancia. Es muy perniciosa en los Eclesiasticos, principalmente en los Curas, Predicadores, y Confesores. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 5. La que nace de humildad, es provechosa al espíritu. Cart. 3. pag. 247. n. 19.

Imagenes. Las de los Santos se han introducido en la Iglesia, para promover à los Fieles por esto visible à lo invisible. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 19. No ha de haber en ellas deslucimiento, ni indecencia: alli, y Cart. 8. §. 15. pag. 454. n. 6.

Imperfeciones. No han de servir al espiritual para asfirse, sino para conocerse, y humillarise. Cart. 3. pag. 251. n. 22.

Indios. Son gente muy rendida, y humilde, y univertales bienhechores de la Iglesia de la America. Cart. 2. Introd. pag. 142. n. 35. Son acreedores, que se les asfita en lo espiritual, por la largueza con que socorren à las Iglesias en lo temporal: alli pag. 143. n. 36. Es frecuente en ellos el vicio de la embriaguez, aunque tienen muchas virtudes naturales: alli pag. 144. n. 40. y 42. Como se han de portar con ellos los Curas en orden à la administracion de los Sacramentos. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 11. y fig. Son las mugeres Indias muy devotas, y tienen en gran reverencia el dia que comulgan: alli pag. 182. n. 16.

Indulgencias. Las que se concedieron à los que visitasen el Templo de la Puebla de los Angeles. Cart. 4. pag. 299. n. 58. y fig.

Inocencia. Felicidad del alma en el estado de la inocencia. Cart. 8. §. 2. pag. 417. n. 3.

Interpretes. Han de tener los Obispos de Indias dos Capellanes interpretes de la lengua: sus calidades y obligaciones. D. p. 2. c. 2. pag. 73. n. 27. y fig.

Irene. Mandò sacar los ojos à su hijo Constantino, en pena de sus atrocidades. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 52.

Israelitas. Correspondieron mal à los beneficios de Dios. Cart. 8. §. 4. pag. 422. n. 4.

J

- Jacob.** Perseguido de Esau, fue figura del Christiano, perseguido del mundo. Cart. 4. pag. 269. n. 11. Erigió un Altar en Betel: allí n. 8. Le promete Dios, que María Santísima será su descendiente: allí pag. 272. n. 21. Hizo à Dios un voto de excelente virtud: allí pag. 274. n. 27.
- Jerón.** (Capitan Catalán) Vino fuego del Cielo para quemar su armada: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 56.
- Jesús.** Es Nombre dulcísimo, y Letra inefable, donde estudiaron los Santos el principio, y fin de nuestros bienes. Cart. 3. pag. 243. n. 13.
- Josías.** (Rey) Rasgó sus vestiduras quando supo, que habia estado algun tiempo perdido el Libro de la Ley. I. pag. 2. n. 5.
- Juan Bautista.** (San) Se aparece à un devoto Cura, que huía temeroso de su Parroquia, y le obliga à que vuelva à tomar el cargo. Cart. 8. s. 8. pag. 435. n. 4.
- Juan Limosnero.** (San) Vease *Vision*, y *Limosna*.
- Juan.** (Papa) Vease *Teodorico*.
- Juan.** (Rey de Castilla) Desgracia que padeció, por haber tomado un retablo de plata para gasto de la guerra. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 116.
- Jueces.** Los pobres, y desestimados del mundo serán Jueces de los poderosos en el Juicio eterno. Cart. 2. Introduc. pag. 145. n. 43.
- Juicio.** Es tremendo el que ha de hacer Dios à los Prelados. Cart. 2. Introduc. pag. 148. n. 52. Se ha de tomar en el estrecha cuenta à los Prelados, no solo de lo que han obrado ellos, sino tambien de lo que han hecho sus ovejas: allí pag. 149. n. 56.
- Juliano.** (Emperador) Le mató el Demonio con una facta, y la blasfemia que dijo al morir. Cart. 4. Apend. pag. 316. n. 45.
- Justiniano.** (Emperador) Tenia por gran sacrilegio retener, ni poseer cosa, que estuviese dedicada à Dios, y à las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 303. n. 9.
- Justo.** Es atribulado en esta vida, y premiado el pecador. Cart. 8. s. 7. pag. 431. n. 2.

L

- Lagrimas.** Renuevan, y purifican el alma. Cart. 3. pag. 240. n. 2. Las que se vierten por compasion à las penas de Christo, se convierten en gozo, y alegría: allí n. 3. Las que vierte el pecador por la culpa, aunque las llora el hombre, es Dios quien le dà el llorar. Cart. 5. pag. 353. n. 16.
- Leccion de Libros sagrados.** La han de tener los Obispos en la mesa, aunque tengan convidados. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 3. Es necesaria à los Curas. Cart. 7. pag. 408. n. 43. y fig.
- Lenguas.** La noticia de las lenguas es la llave de las ciencias. Cart. 2. Introduc. pag. 131. n. 5. Fundanse Seminarios de lenguas en la Puebla de los Angeles: allí. Por qué el Espiritu Santo vino en lenguas de fuego. Cart. 2. c. 3. pag. 161. n. 2. Se persuade la importancia de saber las lenguas de la propia administracion con un lugar de San Pablo: allí n. 5.
- Leon.** Vease *Christo*.
- Leon III.** (Emperador) Procuró quitar las Imagenes, y murió mala muerte. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 49.
- Leon IV.** (Emperador) Quitó à un Crucifijo la corona de oro para ponerla en su cabeza, y le castiga Dios su atrevimiento. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 50.
- Leovigildo.** (Rey Godo Arriano) Perseguió à muchos Obispos, y mató à su hijo Hermenegildo. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 87. A la hora de su muerte mandó à su hijo Recaredo, que restituyese los Obispos à sus Iglesias, y los creyese como à Padres: allí.
- Ley.** La natural, aunque estaba impresa en los corazones, quiso Dios darla por escrito en las Tablas: y por qué. I. pag. 2. n. 4. Es descuido muy nocivo dejar, que se pierda el Libro de la Ley. I. pag. 2. n. 5. Rasgó el Rey Josías sus vestiduras, por haberse perdido el Libro de la Ley: allí. Si no se tienen presentes las leyes, facilmente se olvidan: allí. Vease *Escribir*.
- Libertad.** La que se cautiva del vicio, no es libertad, sino servidumbre. Cart. 5. pag. 347. n. 5. La gracia de Dios cautiva nuestro alvedrio, dejandole con una liber-

M

- bertad santa: allí n. 5. y fig. La mas santa es la que obra siempre lo mejor. Cart. 5. pag. 357. n. 22. y fig.
- Libros.** Reverencia con que se han de tratar los Sagrados. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 19. Son tan necesarios à los Sacerdotes, como las armas à los Soldados. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 20. y Cart. 8. s. 17. pag. 459. n. 12. Se señalan los que son precisos à los Sacerdotes. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 21. Deben cuidar los Curas de los de Bautismos, Confirmacion, &c. Cart. 2. c. 7. pag. 188. n. 9. y Cart. 8. s. 17. pag. 459. n. 11. Utilidades que trae la aficion à los libros en los Eclesiasticos. Cart. 2. c. 9. pag. 203. n. 8. Utilidad de los espirituales, y daños de los profanos. Cart. 3. pag. 253. n. 25.
- Licinio.** (Emperador) Fue vencido, y mandado matar por Constantino Magno. Cart. 4. Apend. pag. 330. n. 95.
- Limosna.** Como y de qué la ha de hacer el Obispo. D. p. 1. c. 7. pag. 40. n. 13. Pedirla en las Iglesias es contra el Derecho Canonico, y contra la devocion y silencio, que se debe observar en ellas: allí n. 15. La limosna no ha de tener termino, como ni la caridad: allí pag. 41. n. 16. Dios nos dió hasta su misma Sangre de limosna. D. p. 1. c. 7. pag. 41. n. 16. Se ha de hacer primero la que mejora, y faca de peligro al alma. D. p. 2. c. 2. pag. 72. n. 24. Han de ser preferidos los Sacerdotes en las limosnas del Obispo: allí. La limosna se ha de hacer en secreto. Cart. 3. pag. 245. n. 17. Se ha de hacer sin dilacion al necesitado: se refiere una vision maravillosa al asunto. Cart. 4. pag. 289. n. 46.
- Limosnero.** Obligaciones del Limosnero del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 70. n. 18. y fig.
- Locutorios.** Los de las Monjas solo se han de abrir à ciertas horas. D. p. 2. c. 1. pag. 47. n. 23. En dia de Comunión de Comunidad no se ha de abrir el Locutorio à ninguna Monja, aunque no haya comulgado: ni estando manifesto el Santísimo. D. p. 2. c. 1. pag. 53. n. 49.
- Ludovico Babaro.** (Emperador) Murió descomulgado con mala, y subita muerte, porque usurpaba la jurisdiccion de la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 64.
- Maestresala.** Lo perteneciente al Maestroresala del Obispo. D. p. 2. c. 4. pag. 102. n. 11. y fig.
- Maestro de Almas.** Vease *Almas*, *Gobierno*, y *Confesor*.
- Maestro de Ceremonias.** Qual sea la obligacion del Maestro de Ceremonias del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 65. n. 7. y fig. Bendice la mesa del Obispo: allí pag. 66. n. 9. Ha de examinar de ceremonias à los ordenados: allí n. 10.
- Maestro Espiritual.** Vease *Confesor*.
- Maestro de Pages.** Su oficio y calidades. D. p. 2. pag. 93. c. 3. n. 33. y fig.
- Manasés.** (Rey de Jerusalén) Fue preso de los Asirios, porque se apartó de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 36.
- Marco Craso.** Fue vencido, y muerto en la guerra que hizo à los Partos. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 36.
- Maria Santísima.** Su devocion es medio eficaz para conseguir la honestidad y pureza: y como debe ser esta devocion. Cart. 2. pag. 203. c. 9. n. 7. No es verdadero devoto de Maria Santísima quien se atreve à ofender à su Hijo: allí. Egemplo con que se persuade esto: allí. Ninguna alma verdaderamente devota de Maria Santísima se ha condenado. Cart. 3. pag. 261. n. 35. Christo y Maria Santísima han de ser el Norte en la jornada espiritual: allí.
- Masfusa.** (Rey) Manda restituir al Templo de Juno una alhaja que le presentaron, por haber se habia tomado del Templo. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 5.
- Mauregato.** (Rey Godo) Fue aborrecido de Dios, y de los hombres, y murió mala muerte: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 88.
- Maxencio.** (Emperador) Fue vencido por Constantino Magno, y murió precipitado de una puente. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 101.
- Maximas.** Las que debe observar el hombre espiritual. Vease *Hombre*.
- Maximino.** (Emperador) Murió à manos de sus Soldados: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 44.
- Mayordomo del Obispo.** Sus ocupaciones. D. p. 2. pag. 74. c. 3. n. 1. y fig.

Mayordomo de Monjas. Su obligacion, y calidades. D. p. 2. c. 1. pag. 54. n. 51. y fig.

Meditacion. La de la Pasion de Christo es el mas util, y seguro camino de la perfeccion Christiana. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 18.

Milagros. Referense algunos, que ha obrado Dios en reverencia de los Templos. Cart. 4. pag. 294. n. 52. y fig.

Misa. Es necesario que la diga el Obispo todos los dias, y quando no pudiere, cumplga con devocion. D. p. 1. c. 1. pag. 14. n. 9. y fig. Como la debe decir el Obispo: alli n. 10. Lo que debe observar quando celebra de Pontifical: alli pag. 17. n. 20. Pureza interior, y exterior con que se ha de celebrar. Cart. 2. c. 7. pag. 185. n. 1. y fig. Se manda en el Obispado de la Puebla pena de veinte pesos, que en las Misas cantadas se cante *Gloria, Credo, Pater noster*, &c. alli pag. 186. n. 3. Con la misma pena se prohibe à los Sacerdotes tomar tabaco de humo, y de polvo antes de decir Misa: alli n. 4. Decirla todos los dias con la debida disposicion, es medio poderoso para conseguir la honestidad. Cart. 2. c. 9. pag. 202. n. 6. El que la dice de priesa, señal es que vive muy despacio en lo profano. Cart. 8. s. 14. pag. 450. n. 3.

Miseria. Conocimientos de la Divina gracia, y de nuestra flaqueza, y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.

Misioneros. Las calidades que han de tener los Apoltolicos. D. p. 2. c. 1. pag. 62. n. 67. y fig. No se han de mantener à costa de los Pueblos, ni de los Curas, sino de los Obispos: alli n. 69. Lo que deben observar en las Misiones: alli n. 70. y fig.

Modestia. La exterior es señal de un interior mortificado. Cart. 1. pag. 121. n. 17. La deben observar en el vestido exterior los Sacerdotes: alli, y Cart. 8. s. 12. pag. 447. n. 1. y fig.

Monjas. Vease *Religiosas*, y *Clausura*.

Mortificacion. Debenla tener los Obispos de potencias, y sentidos. D. p. 1. c. 1. pag. 11. n. 1. y pag. 13. n. 8. Es muy util, y propia à los Sacerdotes. Cart. 1. pag. 120. n. 14. y 16. Hay pocos, ó ningunos que tengan oracion sin mortificacion: alli. Es medio necesario para conservar la honestidad. Cart. 2. c. 9. pag. 201. n. 4.

Es mas principal la de las potencias, que la del cuerpo. Cart. 3. pag. 245. n. 17. Es sumamente necesaria en la vida del espiritu: alli pag. 254. n. 26.

Muerte. Deshace toda la felicidad de esta vida. Cart. 1. pag. 124. n. 25.

Mugeres. Deben huir los Sacerdotes la frecuencia de visitas con mugeres. Cart. 2. c. 9. pag. 200. n. 2. No las deben tener en casa los Sacerdotes, aunque sean parientes, por lo que dice San Agustin: alli pag. 205. n. 14.

Multa. Mas vale que sea sustento del pobre la multa, que el que fin ella se fomenta la relajacion. Cart. 2. Introduc. pag. 152. n. 57.

Mundo. No fuera tolerable, à no ser inconstante. Cart. 1. pag. 119. n. 13.

N

Nabucodonosor. Por qué le volviò Dios en bestia. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 37.

Nada. No desear nada, es medio seguro para conseguir à Dios. Cart. 3. pag. 255. n. 27.

Nadab, y Abiu. (Hijos de Aarón) Los abrasò fuego del Cielo: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 35.

Negociacion. Se prohibe à los Eclesiasticos. Cart. 2. c. 12. pag. 229. n. 2. No es negociacion tener algunos frutos de la tierra en beneficio de los pobres: alli n. 4. Ni el vender las primicias en la especie que les toca: alli pag. 230. n. 5.

Neofitos. (y recién convertidos à la Fè) Acostumbraba la Iglesia primitiva bautizarlos en la Pascua de Resurreccion. Cart. 3. pag. 240. n. 3. Andaban vestidos de blanco hasta el Domingo primero despues de Pascua: y por esso se llama Dominica in Albis: alli.

Nerón. Viviò sin honor, y muriò torpemente, por haber sido enemigo declarado de los Templos. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 28.

Niños. Se pondera con un texto de San Juan la importancia de su buena educacion. Cart. 2. c. 4. pag. 163. n. 1. y fig. Vease *Doctrina Christiana*.

Nombre. El de Jesus es dulcissimo, y Letra inefable donde estudiaron los Santos

el

el principio, y fin de nuestros bienes. Cart. 3. pag. 243. n. 11.

O

Obediencia. No hay mas diferencia del mandar al obedecer, que ser aquello peligroso, y esto seguro. Cart. 3. pag. 260. n. 34. Es mejor vencerse obedeciendo, que vencer à todos mandando: alli.

Obispado. El de la Puebla de los Angeles tiene de Norte à Sur 136. leguas de distancia, y de Oriente à Poniente 60. Cart. 2. Introduc. pag. 134. n. 13. Le visitò por sí mismo casi todo el Ven. Palafox: alli. El de la Puebla fue el primer Obispado de la Nueva-España: alli pag. 135. n. 17. No se celebrò en el Concilio Sinodal hasta el tiempo del V. Palafox: alli.

Obispo. Debe ser primero Pastor en su casa, que en sus ovejas. I. pag. 1. n. 1. Conviene que haga reglas escritas para el gobierno de su familia: alli n. 2. Vease *Regla.* Cuenta estrecha, que ha de pedir Dios à los Obispos de los talentos que les ha fiado. D. p. 1. c. 1. pag. 11. n. 1. El deseo de agradar à Dios lo han de promover con mortificacion de sentidos, y potencias: alli. Debe tener presente para su imitacion los Santos mas excelentes en su ministerio: alli pag. 12. n. 2. Ejercicios interiores, y exteriores, que debe observar en sí: alli pag. 12. y fig. Ha de ministras los Sacramentos à los Fieles por sí mismo una vez al año: alli pag. 18. n. 24. Exhorte à los Fieles la devocion à la Pasion de Christo, y à la Virgen Santissima: alli. Como se ha de gobernar en orden à sí mismo, y como en orden à su familia. D. p. 1. c. 2. y 3. pag. 18. y fig. Ponga gran cuidado en desterrar toda ignorancia en los Curas, Predicadores, y Confesores: alli pag. 24. n. 5. Deben repartir Misioneros por los Lugares de su Diocesi. Vease *Misioneros*. Son el Padre, Abogado, y Juez de los desagravios de las Iglesias de su Diocesi. Cart. 2. Introduc. pag. 140. n. 28. Quales son los tres principales ejercicios de los Obispos. Vease *Pastores*. Los que dejan mucho al morir, dejan poco à la eternidad. Cart. 8. s. 28. pag. 510. n. 13. Vease *Amor*.

Orias. (Rey) Muriò lleno de lepra: y por Tom. III.

que. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 34.

Ociosidad. Daños considerables de este vicio. Cart. 2. c. 9. pag. 203. n. 9. y 10. Especialmente en los Curas. Cart. 7. pag. 411. n. 50. y fig.

Ocias. (Rey de Samaria) Su muerte desafortada. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 32.

Ojos. Los de vista delgada para el progimo, y grosera para sí, se han de trocar para aprovechar en el camino de la virtud. Cart. 3. pag. 261. n. 36. El Prelado debe ser todo ojos para cuidar de sus súbditos. Cart. 7. pag. 413. n. 54.

Omission. Es en los Prelados una moral embriaguez. Cart. 2. Introduc. pag. 146. n. 46. No hacer nada es gravissimo pecado en el que lo debe hacer todo: alli pag. 147. n. 47. La que se comete por falta de oracion es afectada. Cart. 7. pag. 395. n. 21. y fig. Daños de la omission en los Curas, y Prelados. Cart. 8. s. 27. pag. 504. n. 1. y fig.

Opinion. Ha de juzgar el Confesor segun las sentencias mas seguras de la Teologia Moral. Cart. 8. s. 26. pag. 497. n. 17.

Oracion. Es necesario que tenga el Prelado horas determinadas de oracion por la mañana, y por la noche. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 3. La de los Sacerdotes puede ser algunas veces al dia; pero la de los Obispos se ha de procurar reducir à perpetua, y sin intermision: alli n. 4. Es mas poderosa la de comunidad, que la privada: alli pag. 16. n. 16. Es el alimento del alma, sin el qual no se puede vivir à la vida de la gracia. Cart. 1. pag. 118. n. 9. Nace de ella el amor al progimo, y otras muchas utilidades: alli. La fervorosa desprecia los gustos, y obra solo por Dios, y por su amor: alli pag. 119. n. 11. Corre riesgo la oracion, si falta la mortificacion: alli pag. 120. n. 14. Oracion, y mortificacion son las dos alas de la vida espiritual: alli pag. 124. n. 27. No tendria (decia el Ven. Palafox) por Sacerdote, súbdito, y amigo, al que por lo menos no tuviera media hora de oracion mental todos los dias: alli pag. 125. n. 27. La mental en los principios es trabajosa, y despues gustosa: alli. Es medio preciso para conservar la honestidad. Cart. 2. c. 9. pag. 201. n. 4. Los muchos bienes que trae al alma. Cart. 3. pag. 256. n. 28. y Cart. 7. pag. 394. n. 19. La falta de ella es la causa porque se nos imputan las omissiones.

xxx

nes.

nes. Cart. 7. pag. 395. n. 21. Toda la ruina de los Eclesiasticos procede de no tener oracion: alli n. 21. y 23. Entre las principales ocupaciones del Prelado, la mas necesaria es la oracion. Cart. 7. pag. 414. n. 56.

Ordenes. Las menores son la puerta para entrar en las Sagradas. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 6. Condiciones que han de tener los que las reciben: alli. Es bien no se den las quatro ordenes menores juntas: alli.

Ornamentos. Se ha de poner mas cuidado en la limpieza, que en la grandeza de los ornamentos. D. p. 1. c. 1. pag. 14. n. 11. Deben ser de los colores, que dispone la Iglesia segun el Rito: alli n. 12. No se ha de usar en ellos de figuras profanas: alli pag. 15. n. 13.

Oton IV. (Emperador) Murió descomulgado, y privado del Imperio, porque perfigió á la Iglesia, y se declaró su enemigo. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 62.

Oza. Murió luego que tocó al Arca del Señor: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 213. n. 35.

P

Paciencia. La ha de juntar el Cura con la enseñanza. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 11.

Pages. Cuidado que debe tener el Obispo de los suyos, enseñándoles letras, cortesía, y virtud. D. p. 1. c. 3. pag. 22. n. 9. Egercicios cotidianos, que han de observar indispensablemente. D. p. 2. c. 3. pag. 94. n. 37. Han de obedecer á su Maestro, como á la misma persona del Obispo: alli pag. 96. n. 42. Ninguno ha de vestir seda, aunque valga mas varata que la lana: alli pag. 97. n. 46. Diario, ó metodo, que han de observar desde que se levantan, hasta que se acuestan. D. p. 2. c. 3. pag. 98. n. 49.

Parroco. Vease *Curas*.

Parroquias. Vease *Iglesias*.

Pasiones. Comenzaron las nuestras por hebras muy delgadas, y han acabado en prisiones de gruesísimas cadenas. Cart. 5. pag. 354. n. 17.

Pastores. El juzgar á los Pastores, ó Prelados, lo reserva Dios para sí. Cart. 2. Introduc. pag. 147. n. 49. Vease *Prelados*. Sus tres principales egercicios han de ser oracion, exhortacion, y leccion,

Cart. 7. pag. 414. n. 56.

Paulo Greco. Fue castigado de Dios por la infidelidad al Rey Vvamba, y ningun respeto á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 53.

Paz. La deben tener todos los Christianos entre sí, por ser miembros de una cabeza. Cart. 6. pag. 382. n. 10. La del mundo consiste en conformarse en lo malo, y la de Dios en egercitarse en lo bueno: alli.

Pecado. Desordenes que causó el original en nuestros primeros Padres. Cart. 8. s. 3. pag. 419. y fig.

Pectoral. Se ha de poner mas cuidado en adornarlo de reliquias, que de diamantes. D. p. 1. c. 1. pag. 15. n. 14.

Pedro (San) Apostol. Puede ser que tuviera menos gracia para dar salud, si tuviera plata. Cart. 1. pag. 122. n. 19. Conagró por sí mismo un Templo en Inglaterra en tiempo del Rey Severtó. Cart. 4. pag. 296. n. 54.

Pedro. (Rey de Aragon) Se atribuye su muerte á haber robado el Patrimonio de la Iglesia de Tarragona. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 117.

Pena. La impuesta por el Obispo de la Puebla contra los Curas, que excediesen en el vestido. Cart. 2. c. 2. pag. 156. n. 3. Vease *Misra*.

Penitencia. Si sembramos penitencia, cogéremos gozo por fruto. Cart. 3. pag. 241. n. 6. Vease *Mortificacion*.

Perfeccion. Nadie llega á la obligacion, si antes no aspira á la perfeccion. Cart. 3. pag. 244. n. 15. Para adquirirla no basta huir de lo imperfecto, es preciso acercarse á lo mejor: alli.

Permission. Muchas veces las leyes permiten lo que no aprueban. Cart. 2. c. 10. pag. 219. n. 32.

Piedra. Significaciones varias de la piedra sobre que durmió Jacob. Cart. 4. pag. 270. n. 11. El que descansa con verdadera Fè sobre la Piedra Christo, seguro camina en la vida espiritual: alli n. 12.

Pilatós. Se mató á sí mismo. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 79.

Pirro. (Rey) Murió malamente, por haber robado el Templo de Proserpina. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 23.

Plata. Es mas perfecto que el Obispo no la use en la mesa, ni aposento. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 8. Solo la ha de usar para el culto divino: alli n. 10. Puede ser que S. Pedro no

no tuviera tanta gracia para dar salud, si tuviera plata. Cart. 1. pag. 122. n. 19.

Platicas. Las ha de hacer el Obispo á los Sacerdotes de su familia, y qual sea su materia. D. p. 1. c. 3. pag. 22. n. 8. Y á lo restante del Clero de su Obispado: alli c. 4. pag. 29. n. 20. A las Religiosas de su jurisdiccion, por sí, y por otras personas espirituales. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 6. Son mas convenientes las Platicas espirituales á las Religiosas, que los Sermones: y por qué: alli. Puntos, que el Ven. Palafox encargaba á los Fieles en las Platicas de Visita. Cart. 8. pag. 512. n. 1. y fig.

Plemínio. (Capitan de Scipion) Muere en una prision durísima, por haber robado el Templo de Proserpina. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 23.

Pobres. Virtud propia de los Sacerdotes por hijos de San Pedro. Cart. 1. pag. 122. n. 19.

Pompeyo Magno. Fue vencido y muerto, porque permitió se hiciesse Caballeriza el Templo de Jerusalén. Cart. 4. Apend. pag. 329. n. 92.

Pontífice sumo. Sus Decretos se han de reverenciar, como si fueran formados por el mismo Christo. Cart. 8. s. 17. pag. 458. n. 5.

Portero de Camara. Lo que tiene á su cargo el del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 108. n. 6.

Possesion. Ceremonias que se han de observar quando se dá la posesion de algun Curato. Cart. 2. c. 1. pag. 153. y fig.

Postimerías. Utilidades que trae al alma su consideracion. Cart. 3. pag. 257. n. 29. y 30.

Preceptos. No se han de poner á las Religiosas en aquello que está expreso en las Constituciones. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 7.

Predicadores. A los buenos los debe honrar el Obispo, y tratarlos con particular amor. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 5. Persuadan á los Fieles, que guarden no solo los preceptos, sino los consejos: alli. Vease *Consejos*.

Predicar. Es ocupacion precisa en los Curas, y como la han de egercitar. Cart. 7. pag. 402. n. 3. y Cart. 8. s. 2. pag. 487. n. 1 y fig. No se han de contentar los Curas con que sus ovejas oyan Sermones en Quaresma. Cart. 7. pag. 404. n. 3. y fig. El estilo limado en los Sermones son flores, y hojas sin fruto, y vanidad sin sustancia. Cart. 8. s. 2. pag. 488. n. 6. y fig. Mejor predicar los tartamudos con est-

piritu, que sin él los eloquentes: alli pag. 489. n. 9.

Prelados. Deben ser Maestros publicos de la perfeccion Christiana. I. pag. 6. n. 12. Reserva Dios para sí el juzgarlos. Cart. 2. Introduc. pag. 147. n. 49. Castiga Dios sus culpas con severísima justicia: alli pag. 148. n. 50. De sus espaldas cobra Dios las ovejas con repetidos azotes: alli. No deben mirar á los subditos como ovejas propias, sino como ovejas de Dios: alli n. 51. Vease *Juicio*. No se han de contentar con cuidar de sí, y descuidar de las ovejas. Cart. 2. c. 10. pag. 223. n. 39. Por qué se comparan á los Angeles: alli. Mas vale vivir resignado mandando, que con propia voluntad obedeciendo. Cart. 3. pag. 260. n. 34. Los castiga Dios por las culpas de los subditos. Cart. 7. pag. 391. n. 12. Su imperfeccion se ve mas por los subditos, que por ellos mismos. Vease *Ejemplo*, y *Amor*.

Premio. Lo dá Dios á los que le aman aun en esta vida. Cart. 1. pag. 117. n. 5. y 6. Premio, y castigo son los dos polos en que estriba todo buen gobierno. Cart. 2. c. 9. pag. 202. n. 12.

Presencia de Dios. Debe ser frecuente en los Obispos. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 4. Presupone pureza de conciencia: alli pag. 13. n. 7. Es muy precisa al alma. Cart. 3. pag. 246. n. 18. Utilidades grandes, que trae al alma el andar en la Divina presencia: alli.

Príncipe. Vease *Ejemplo*.

Promesas. Las de Dios son eternas, y constantes. Cart. 4. pag. 273. n. 22.

Providencia. La Divina libra en las imperfecciones de la vida el consuelo de los hombres. Cart. 1. pag. 120. n. 13. Lo que es en nosotros miseria, es en la Providencia de Dios misericordia: alli.

Provisor. Calidades del Provisor del Obispo. D. p. 2. c. 1. pag. 42. n. 1. y fig. En las causas criminales, y de jurisdiccion, antes de sustanciarlas ha de dar cuenta al Obispo: y por qué: alli pag. 43. n. 8. Ha de zelar la limpieza de los Ministros: alli pag. 44. n. 10. Ha de escusar visitas á particulares de la Ciudad: alli pag. 45. n. 15.

Pueblos. Los Pueblos sin doctrina son como la tierra sin agua. Cart. 2. c. 3. pag. 160. n. 1. Quando se hallan perdidos en lo moral, están sin fuerza en lo militar, y

politico. Cart. 2. c. 10. pag. 217. n. 26. Vease *Vicios*. Se explica aquel lugar de *Isaias*: Como el Pueblo, así el Sacerdote. Cart. 7. pag. 391. n. 11. Vease *Ejemplo*.

Q

Q *Uaresma*. Como nos hemos de emplear en ella para resucitar con Christo. Cart. 3. pag. 241. n. 4. *Quinto Fulvio Flaco*. Muerte defaltada de él, y sus dos hijos, porque quitó unas tejas del Templo de Juno. Cart. 4. Apend. pag. 309. n. 22.

R

R *Adagusto*. (Rey Godo) Fue cruelísimo, y castigado de Dios milagrosamente. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 74. *Ramiro*. (Rey) Vease *Alonso IV*. *Recreacion*. La honesta es licita aun á las personas espirituales. Cart. 2. c. 10. pag. 206. n. 1. *Resfitorio*. Vease *Mesa*, y *Comida*. *Reformacion*. Grados con que ha de proceder el Obispo en la reformacion del Clero. D. p. 1. c. 4. pag. 30. n. 25. Decretos de reformacion, que hizo el Ven. Palafox en la Visita de la Puebla. Cart. 2. Introduc. pag. 132. n. 10. *Regalos*. No permitia el Ven. Palafox regalos, ni para sí, ni para sus criados en las Visitas. Cart. 2. Introduc. pag. 132. n. 10. *Regla*. Conviene que los Obispos hagan reglas escritas para el gobierno de sus casas. I. pag. 1. n. 2. y 3. No puede dar regla quien no la tiene, ni comunicarla quien no la guarda: alli pag. 6. n. 12. Para gobernar un Obispo su familia fantamente sin tener regla escrita, necesita doblado espíritu: alli pag. 6. n. 13. No se opone, antes conduce á la altísima perfeccion de los Obispos el tener regla escrita: alli pag. 7. n. 14. Las reglas de las Religiones se han alterado convenientemente con orden de los Pontífices, conforme á la ocurrencia de los tiempos: alli pag. 9. n. 19. *Regulares*. Como se ha de gobernar el Obispo con los Regulares de su Obispado. D. p. 1. c. 6. pag. 34. y fig. Debe hacer de ellos grande estimacion el Obispo: alli n. 2.

En las causas de los Regulares no acúe, ni conozca el Obispo, sino en los casos que dispone el Derecho, y Canones Sagrados: alli pag. 36. n. 7. Quitanse las Doctrinas en la Puebla de los Angeles á los Regulares, y se dan á los Sacerdotes Seculares. Cart. 2. Introduc. pag. 130. n. 3. Se exhorta á los Curas reciban con caridad á los Regulares, y señaladamente á los del Serafico Padre San Francisco. Cart. 2. c. 2. pag. 159. n. 14.

Religiones. Su credito consiste en tener reglas escritas. I. pag. 5. n. 10. Vease *Regla*. *Religiosas*. Como se ha de gobernar el Obispo con las Religiosas de su Obispado. D. p. 1. c. 5. pag. 31. y fig. No se las debe gravar con preceptos: alli n. 3. Las comunicaciones frecuentes siempre son nocivas á las Religiosas. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 4. Vease *Clausura*, *Platicas Espirituales*, y *Visitas*.

Remedios. Quando no se hallan en nosotros, se han de buscar en Dios. Cart. 2. c. 13. pag. 235. n. 10.

Reposero. Qual sea la obligacion del Reposero del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 106. n. 1. y fig.

Residencia. La del Prelado en su Iglesia es de Derecho Divino. Cart. 8. s. 28. pag. 508. n. 2. y fig.

Resurreccion. Bienes que trae al alma la de Christo. Cart. 3. pag. 240. n. 3. y fig. Señal para conocer si relucitamos con Christo: alli pag. 241. n. 4. Si en la Quaresima fembramos penitencia, cogéremos en la Pascua de Resurreccion gozo por fruto: alli n. 6.

Reyes. Han de tener grande veneracion á los Templos. Cart. 4. pag. 288. n. 44. Se refiere de uno de la antigüedad, que fue llevado en cuerpo, y alma al Infierno, por haber profanado los Templos: alli pag. 293. n. 50.

Riqueza. Es cosa indigna en los Sacerdotes. Vease *Sacerdotes*, y *Pobres*. Las riquezas temporales en los Eclesiasticos son corrupcion de las espirituales. Cart. 8. s. 28. pag. 510. n. 13.

Rómulo. Le hizo Dios Señor del mundo porque edificó Ara á Dios. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 3.

Rosario. Le ha de rezar el Obispo con su familia. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 17. Deben exhortar los Curas á los Fieles á la devocion del Rosario. Cart. 2. c. 5. pag. 174. n. 18.

S

S *Acerdosco*. Aunque el Misterio de la Encarnacion excede á todos en materia de fineza, parece mas la creacion del Sacerdocio en puntos de confianza. Cart. 8. s. 6. pag. 430. n. 13.

Sacerdote. Debe el Obispo tratar con respeto á los Sacerdotes. D. p. 1. c. 3. pag. 21. n. 5. Ha de hacer el Obispo platicas á los de su familia. Vease *Platicas*. Un Sacerdote perfecto hace cien seculares virtuosos, y un escandaloso mil seculares perdidos. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 2. Su ministerio en la Iglesia es como la suprema Gerarquía entre los Angeles. Cart. 1. pag. 118. n. 8. Les es muy propia, y util la mortificacion: alli pag. 120. n. 14. y 16. Debe el Sacerdote todo el interior á Dios, y el exterior á Dios, y á las criaturas: alli pag. 121. n. 18. Su vida ha de ser una perfecta cruz: alli n. 16. Deben observar modestia en el vestido: alli n. 17. Deben ser pobres, y parecerlo: alli pag. 122. n. 21. Deben seguir la Vandera de la Cruz, no la del mundo: alli pag. 123. n. 22. Deben ser luz de defengano para sí, y para los demás: alli. *No tendria* (decia el Ven. Palafox) *por Sacerdote, subdito, y amigo, al que por lo menos no tuviese media hora de oracion mental todos los dias*. Cart. 1. pag. 125. n. 27. Los codiciosos, y deshonestos ocultan en piel de oveja obras de lobo. Cart. 2. Introduc. pag. 142. n. 33. Les hace Dios cargo con las cosas temporales, para que le sirvan en las espirituales: alli n. 34. Les son tan preciosos los libros, como las armas á los Soldados: se señalan los libros que han de tener á uso. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 20. y 21. y Cart. 8. s. 17. pag. 459. n. 12. Pureza interior, y exterior con que han de llegar á celebrar. Cart. 2. c. 7. pag. 185. y fig. Vease *Misa*. Deben estar verfosos en las Rubricas del Misal: alli n. 2. Los que no huyen la comunicacion con mugeres, caerán, y serán censurados. Cart. 2. c. 9. pag. 201. n. 3. Remedios de que han de usar para conservar la virtud de la honestidad: alli. Se les prohibió en la Puebla vivir con familia casada, aunque sean sus padres, ó hermanos: y por qué: alli pag. 205. n. 14. Lo que va de ser Mi-

nistro de Dios á ser Ministro del hombre, va de ser Sacerdote á ser Principe de la tierra. Cart. 8. s. 6. pag. 427. n. 3. Son los Sacerdotes los alter-Nos de Dios: alli n. 4. Se admiran los Angeles de ver en los Sacerdotes la potestad de perdonar los pecados: alli pag. 428. n. 8. y fig. Gozan essenciones aun en lo temporal sobre los nobles del mundo. Cart. 8. s. 7. pag. 432. n. 4. y 5. Sultentar á los Sacerdotes es lo mismo que sultentar á Christo: alli pag. 433. n. 6. y fig.

Sacramentos. Dictámenes para su buena administracion. Cart. 8. s. 16. pag. 456. n. 1. y fig.

Sacrificio. Pureza interior, y exterior con que se debe celebrar el de la Misa. Cart. 2. c. 7. pag. 185. y fig. Vease *Misa*.

Sacristan. Se han de señalar dos en el Palacio del Obispo: y cuales sean sus obligaciones. D. p. 2. c. 2. pag. 69. n. 17.

Salomón. Deide que idolatró vivió en trabajos. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 75.

Salvacion. Nos es tan facil, que solo cueita el pediria. Cart. 2. c. 9. pag. 202. n. 5.

Sancho. (Rey de Navarra) Se le secó un brazo, hasta que se arrepintió de una accion de poco respeto á la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 112.

Sancho Ramirez. (Rey de Aragon) Pide publicamente perdon á Dios, por haber metido las manos en los bienes Eclesiasticos. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 13.

Sabl. Vivió en guerras desde que quebrantó los Mandamientos de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 77.

Scipion. Castigo raro, que experimentó un Soldado suyo, por haber despojado á Apolo de la vestidura. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 27.

Sebastian. (Rey de Portugal) Fue vencido, y muerto, porque tomó la plata de las Iglesias para ir á la guerra de Africa. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 120.

Secretario. Cualidades, y obligacion del Secretario del Obispo. D. p. 2. c. 3. pag. 78. n. 13. y fig. El secreto es la sustancia del Secretario del Obispo: alli pag. 79. n. 16.

Seda. No la deben usar los Obispos en su vestido. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 7. Ni los Pages. Vease *Pages*.

Sedeclias. (Rey de Jerusalén) Su fin defaltado, por haber tratado mal al Profeta Jeremias. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 33.

Seculares. Como se ha de gobernar el Obispo con

- con los seglares de su Obispado. D. p. 1. c. 7. pag. 34. y fig.
- Seleuco.** (Rey de los Asirios) Vease *Heliodoro*.
- Seminarios de Lenguas.** Vease *Lenguas*.
- Sensualidad.** La sensualidad, y la codicia son en los Eclesiasticos el principio de todos los daños: explicase un lugar de Ezequiel al intento. Cart. 2. Introduc. pag. 141. n. 31. y fig. Aunque hay otros vicios mas graves, ninguno mas feo para el ministerio Sacerdotal. Cart. 2. c. 9. pag. 200. n. 1.
- Sermones.** Los deben hacer los Curas todos los Domingos: y qual ha de ser su materia. Cart. 2. c. 5. pag. 167. y fig.
- Signalado.** Se volvió loco, y no tornó á su juicio, hasta que restituyó los bienes de la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 333. n. 105.
- Silvestre Papa.** (San) Estableció la santa ceremonia de consagrar las Iglesias. Cart. 4. pag. 294. n. 52.
- Sinay.** Monte donde dió Dios la Ley al Pueblo. Cart. 8. s. 4. pag. 421. n. 1.
- Soledad.** No se mide por el numero de los hombres, sino por el asimiento de los afectos. Cart. 3. pag. 245. n. 16. Nunca está el alma mas bien acompañada, que quando está sola: alli. Es muro inexpugnable del espíritu: alli pag. 258. n. 31.
- Subditos.** No son ovejas propias, sino encomendadas á los Prelados, y Pastores. Cart. 2. Introduc. pag. 148. n. 51.
- Superiores.** Sus decretos han de convencer los entendimientos de los subditos con la razon, y antes que con la jurisdiccion. Cart. 2. Introduc. pag. 135. n. 14.

T

- T****abaco.** Se prohibe á los Sacerdotes tomar tabaco de humo, y de polvo, antes de decir Misa. Cart. 2. c. 7. pag. 186. n. 4. Se prohibe con censuras tomar el de humo en los Templos, y no se consiente aun el de polvo. Cart. 8. s. 15. pag. 453. n. 5.
- Teatros.** Vease *Comedias*.
- Temor de Dios.** Es el tesoro del amor, y de otras utilidades, que trae al alma. Cart. 3. pag. 260. n. 33.
- Templo.** Consagracion del de la Puebla de los Angeles, y cómo se disputieron para ella. Cart. 4. pag. 267. n. 5. Vease *Dedicacion*.

Despacha Dios en los Templos sus gracias, y mercedes: alli pag. 275. n. 29. Está Dios en el Templo con un modo especial: se explica: alli pag. 276. n. 30. Asisten en el exercicio de Angeles: se explica con un lugar de Zacarias. Cart. 4. pag. 279. n. 34. Leyes piadosísimas, que los Emperadores Teodosio, y Valentiniano establecieron por la inmunidad de las Iglesias. Cart. 4. pag. 281. n. 37. Reverencia grande con que nos hemos de llegar á las Iglesias: alli n. 37. y fig. Es la Casa que Dios tiene en el mundo: alli pag. 284. n. 40. y fig. Las oraciones que se hacen en él, son mas eficaces que las que se hacen fuera: se persuade largamente. Cart. 4. pag. 285. n. 41. y fig. Vease *Teodosio*, y *Reyes*. Castiga Dios cruelmente los pecados, que se cometen en el Templo. Cart. 4. pag. 293. n. 50. Referente algunos milagros, que ha obrado Dios en reverencia de los Templos: alli pag. 294. n. 52. y fig. Se prohiben en él músicas indecentes. Cart. 8. s. 15. pag. 453. n. 4. No se consiente el comer, y beber en los Templos: alli n. 5. Se prohibe con censuras tomar tabaco de humo en los Templos, y no se consiente el de polvo: alli.

Teodorico. (Rey Godo Arriano) Crueldades, que hizo con el Papa Juan, y otros Christianos. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 85. Vision de un Varon santo acerca de su desastrado fin: alli. Lo que sucedió á sus Soldados, llegando á saquear la Iglesia de San Julian: alli pag. 331. n. 98.

Teodosio, y Valentiniano. (Emperadores) Hicieron leyes piadosísimas en favor de la inmunidad de las Iglesias. Cart. 4. pag. 281. n. 37. Veneracion grande, que el Emperador Teodosio tuvo á los Templos: alli pag. 288. n. 44. Dijo de San Ambrosio: *No hay otro Obispo en la Iglesia, como Ambrosio*: alli.

Teologo de Camara. Las condiciones que ha de tener el del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 63. n. 1. y fig. Debe presidir las conferencias morales, y cuidar que los demás asistan á ellas: alli pag. 64. n. 3. y fig.

Tesorero. Oficio, y obligaciones del Tesorero del Obispo. D. p. 2. c. 5. pag. 103. n. 1. y fig.

Tesoro. El nuestro ha de ser el Corazon de Jesus, para que esté nuestro corazon donde está nuestro tesoro. Cart. 1. pag. 122. n. 20.

Tef-

Testamento. Se exhorta á los Curas, que en los Testamentos se acuerden de sus Parroquias. Cart. 2. c. 7. pag. 189. n. 13. y fig.

Thymastites. (Rey de los Liparitanos) No quiere recibir una corona de oro, porque supo estaba ofrecida al Templo. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 6.

Tomás de Villanueva. (Santo) Con lo que ahorraba de su familia, hizo muy santos focorros, y limosnas. I. pag. 8. n. 18.

Toribio. (Capitan) Perdió la armada, por haber talado un bosque dedicado á Apolo. Cart. 4. Apend. pag. 309. n. 21.

Toros. Se les prohibe á los Eclesiasticos el asistir á las fiestas de toros. Cart. 2. c. 10. pag. 225. n. 42.

Totila. (Rey de los Godos) Martirizó á San Turculano Obispo, y fue muerto en una batalla. Cart. 4. Apend. pag. 326. n. 83.

Trabajos. Los que el Ven. Palafox padeció por amor del Clero, se originaron del punto de las Doctrinas. Cart. 2. Introduc. pag. 131. n. 6. Los trabajos sufridos por Dios tienen por premio una gloria eterna. Cart. 2. c. 13. pag. 232. n. 2. Alienta mucho á sufrirlos la consideracion del premio: alli n. 4.

Trato interior de Dios. Vease *Oracion*.

Trinidad Santísima. Se manifiesta este inefable Militerio en llamarse Dios de Abraham, Dios de Isaac, y Dios de Jacob. Cart. 4. pag. 271. n. 16.

Troya. Fue destruida quando Paris robó á Elena. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 104.

Turculano (San) Obispo. Vease *Totila*.

U

U**niguero.** (Capitan Francés) Se le volvió la cara al revés, porque quiso robar un Monasterio de Carmelitas. Cart. 4. Apend. pag. 333. n. 106.

Union. Es muy importante entre los Eclesiasticos. Cart. 2. c. 11. pag. 220. n. 1. y fig. Se persuade largamente la que deben tener los Curas con los Obispos. Cart. 7. pag. 386. y fig.

Urraca. (Reyna) Su mala muerte: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 322. n. 67.

Uyamba. (Rey) Volvió á las Iglesias lo que el Capitan Paulo Greco las habia robado. Cart. 4. Apend. pag. 303. n. 8.

Uviza. (Rey Godo) Su mala vida, y malaventurado fin. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 54.

V

V**alente.** (Emperador Arriano) Su desgraciado fin, y la causa de él. Cart. 4. Apend. pag. 316. n. 47.

Valentiniano, y Teodosio. (Emperadores) Vease *Teodosio*.

Valeriano. (Emperador) Sirvió de escabelo á Sapor, Rey de Persia. Cart. 4. Apend. pag. 331. n. 97.

Vara. Los Prelados Eclesiasticos han de reprehender con vara, no con espada. Cart. 8. s. 27. pag. 507. n. 13.

Vasos Sagrados. Los que ha de haber dentro del Sagrario, y Tabernaculo. Cart. 2. c. 7. pag. 187. n. 7.

Vecdor. Ocupacion, y obligaciones del Vecdor del Palacio del Obispo. D. p. 2. c. 4. pag. 192. n. 11. y fig.

Vestidos. Quales deban ser los interiores, y exteriores de los Obispos. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 5. y fig. Quales los de los Curas, y Sacerdotes. Cart. 2. c. 2. pag. 156. n. 3. y Cart. 8. s. 12. pag. 447. n. 1. y fig.

Vicario General. Vease *Provisor*.

Vicario General de Monjas. Sus calidades. D. p. 2. c. 1. pag. 45. n. 16. y fig. Debe zelar la guarda de los Locutorios: alli n. 22.

Vicario segundo de Monjas. Su obligacion, y calidades. D. p. 2. c. 1. pag. 48. n. 25. y fig.

Vicario Foraneo. Su jurisdiccion, obligacion, y calidades. D. p. 2. c. 1. pag. 55. n. 57. y fig.

Vicios. Quando los Pueblos están perdidos en lo moral, naturalmente son triunfos de sus enemigos en lo militar, y politico. Cart. 2. c. 10. pag. 217. n. 26. Para curar algunos, debe el Prelado añadir á la exhortacion, y oracion, la penitencia propia. Cart. 2. c. 13. pag. 237. n. 14.

Vida. Importa mucho considerar la brevedad de ella. Cart. 1. pag. 120. n. 14. Se ha de tener por muerte, quando no se emplea toda en apeteer la eterna: alli. Nos lleva por momentos á la muerte, esta á la cuenta, y la cuenta á la sentencia eterna. Cart. 2. Introduc. pag. 151. n. 56. Quan breve es la nuestra, y quanto conviene prevenir la muerte. Cart. 2. c. 13. pag. 134. n. 8.

Vi-

Viston. La que tuvo San Juan Limosnero de lo que agrada à Dios el no diferir la limosna. Cart. 4. pag. 289. n. 46.

Visitadores. Calidades, y obligaciones de los Visitadores del Obispo. D.p. 2. c. 1. pag. 56. n. 61. y fig. Instruccion, que deben observar en las Visitas: alli pag. 57. n. 66. y fig. y Cart. 2. c. 6. pag. 177. n. 2.

Visitas. Qué han de averiguar en ellas los Obispos. D.p. 1. c. 4. pag. 28. n. 17. Cómo se han de portar los Obispos en las Visitas de las Religiosas. D.p. 1. c. 5. pag. 33. n. 8. No las apremien con censuras, y juramentos: alli n. 9. Dos excesos, que puede haber en las Visitas de los Partidos. Cart. 2. c. 6. pag. 177. n. 1. Forma que han de observar en ellas los Visitadores: alli n. 2. y fig. Puntos, que encargaba el

Ven. Palafox à los Fieles en las Platicas de Visita. Cart. 8. al fin, pag. 512.

Voluntad. Con corta luz natural camina mas, y mejor la voluntad en la via del espiritu. Cart. 3. pag. 247. n. 19. La propia es muy dañosa al espiritu: alli pag. 249. n. 20.

Voto. Se explica la excelencia del voto, que hizo Jacob. Cart. 4. pag. 274. n. 27.

Z

Zeladores. Los han de tener los Obispos en los principales Lugares de su Diocesi. D.p. 2. c. 1. pag. 63. n. 73.

Zelo. Lo ha de tener el alma primero de sí, que de los demás. Cart. 3. pag. 261. n. 36.

F I N.



U

U...



